"Queremos dar mayor autonomía a la educación", afirmó una fuente del gobierno. "Por eso sacamos a la mierda a los actuales consejeros para poner un par de amigos de confianza del presidente". Por otra parte ya se contaría con un plan B: "si estas nuevas autoridades también fracasan en desmontar la educación pública estatal, ya estamos manejando la figura de un canino trípedo muy cercano a Mujica". El consultado prefirió no manejar nombres.

DESPUÉS DE AÑOS CON RESULTADOS PÉSIMOS, MALOS O MUY MALOS...
...HOY PODEMOS AFIRMAR CON ORGULLO QUE SEGÚN EL ÚLTIMO INFORME PISA, NUESTRO SISTEMA EDUCATIVO...
...ES EXCELENTEMENTE MEDIOCRE.

Editorial

Todos los docentes (en mayor o menor medida), recibimos en nuestros centros de estudio, o por decidir vivir lo más dignamente posible con esta desmedrada vocación, algún tipo de agresión por parte de gobiernos, prensa, autoridades del CODICEN, Consejeros del CES, direcciones liceales autoritarias y ainda mais…

Parece que en este último sentido se ven cada vez con más frecuencia los "deliriums tremends" de las direcciones autoritarias y hasta hace muy poco, inamovibles en sus cargos. Así es que debemos asistir los docentes a las explosiones mentales de directoras que dicen cualquier cosa al cuerpo docente, que violan sistemáticamente la laicidad a la hora de profesar su religión encarrilando chiquilines por "el camino del señor" o toman un arma descargada, (porque al miliquito se le iluminó la candelaria y le sacó las balas), y les hace una "broma" apuntando y gatillando el arma a algunos compañeros reunidos.

A través del sindicato los núcleos de los liceos han expresado en reiteradas ocasiones los infortunios que les han tocado vivir, hemos trasladado a todos los niveles a los cuales nos permitieron llegar esta problemática. La respuesta es la nada… al igual que cuando denunciamos las condiciones deplorables en las cuales comenzamos los cursos. Una vez más debemos llegar a extremos que hacen innegable la veracidad de nuestros reclamos. Para aquellos compañeros que dudan sobre la pertinencia de un núcleo fuerte, que pueda permitirse la discrepancia pero que cierre filas frente al enemigo común, es, sin lugar a dudas, el único camino.

No debemos olvidarnos bajo esta espesa cubierta de manejos y contramanejos del poder político, de todos nuestros reclamos. Se hace cada vez más urgente para nuestra educación una transparencia inexistente, en la asignación de recursos y sus controles posteriores. Nos mienten de forma descarada, no se ha efectuado ningún arreglo significativo en ninguno de los centros con problemáticas impostergables, no existen planes reales y concretos para el futuro inmediato. Se ha intentado parchar una situación que colapsará de forma estrepitosa si no se comienzan trabajos serios de construcción y reciclaje de los centros.

Nuestra mayor fortaleza continúan siendo los derechos que conquistamos con nuestra lucha, tozudez y tenacidad. La pelea por la manutención de nuestros derechos debe ser nuestra guía en estos tiempos de reformas educativas tecnócratas, politiqueras y mentirosas. Nuestras propuestas están sobre la mesa y son las únicas que pueden evitar la debacle, piensen los compañeros en el futuro educativo, presente en muchos países en "vías de desarrollo", que nos espera si continuamos por este camino. La tercerización de nuestras conquistas a cualquier empresa o gobierno hipoteca no solo nuestro futuro como trabajadores, sino también la posible educación gratuita y liberadora de nuestro pueblo. La búsqueda de una educación transformadora acorde a un proyecto de país que logre romper con la dependencia es indispensable. Son los compañeros y núcleos los que deben indicarnos el mejor camino a seguir.

Se acerca una nueva instancia de elección de horas, las mismas se encuentran históricamente signadas por irregularidades de todo tipo. La Comisión de Asuntos Laborales de ADES se encuentra trabajando y a disposición de todos los compañeros para garantizar la transparencia necesaria en el acceso a nuestras fuentes laborales. Hacemos extensiva la invitación a participar del proceso de elección de horas a todos los compañeros que puedan aportar un poco de tiempo y una gran dosis de paciencia. Es vital para nosotros el acceso a la información con la que podamos contar, depende de los compañeros asegurar que la misma sea difundida al resto del gremio y la población en general por todos los medios posibles.

A pesar de todos los intentos lavados por establecer modificaciones en las elecciones de horas, debemos recordar a los compañeros que no ha existido ninguna modificación del Estatuto Docente, por lo cual continuamos teniendo los mismos derechos escalafonarios.

A pesar de todos los intentos lavados por establecer modificaciones en las elecciones de horas, debemos recordar a los compañeros que no ha existido ninguna modificación del Estatuto Docente, por lo cual continuamos teniendo los mismos derechos escalafonarios. Las garantías que deben regir en los diferentes procesos continúan en vigencia, es nuestra obligación exigirlas.

Sin embargo es real la necesidad de este sistema político y por ende de este gobierno, por lo tanto del CODICEN, de modificar el Estatuto Docente. Es impensable para estos caraduras de guante blanco, dar continuidad al avasallamiento las pocas herramientas que apoyan nuestros justos reclamos, sin la modificación del marco legal que los avale.

Deberemos ahondar como gremio en estas discusiones, deberemos incorporar discusiones que se están procesando dentro de nuestra sociedad y que afectarán sin duda alguna nuestra posibilidad de estudiar y trabajar en libertad.

Mociones Asamblea General

de ADES Montevideo sábado 1/9/12

MOCIÓN Nº 1

Ante la posible reforma del Estatuto del Funcionario Docente la Asamblea Gral. De ADES-Montevideo reunida en el día de la fecha declara que:

Cualquier eventual reforma del Estatuto del Funcionario Docente, en tanto afecta las condiciones de trabajo, es materia de negociación colectiva obligatoria entre la ANEP y la CSEU, según la Ley 18508.

ADES_Montevideo, en el marco de la FENAPES y la CSEU, tiene la mayor disposición a dialogar y negociar sobre cualquier iniciativa encaminada a un mejor cumplimiento de la función docente, sobre la base del respeto y profundización de los derechos y garantías actualmente vigentes.

Solicita a las autoridades la mayor claridad, concreción y precisión posibles en la formulación de cualquier propuesta que presenten sobre ese asunto.

(NEGATIVA)

MOCIÓN Nº2

Ante la posible reforma del Estatuto del Funcionario Docente la Asamblea Gral de ADES-Montevideo reunida en el día de la fecha resuelve:

Encomendar a la Comisión Directiva la impresión de suficiente número de ejemplares como para informar a todo el profesorado capitalino de la propuesta que eventualmente formule el CODICEN de la ANEP sobre este tema, así como también de las propuestas que sobre el asunto formule la FENAPES, en el marco de la CSEU. (AFIRMATIVA)

No tomar resoluciones sobre aspectos particulares del actual Estatuto hasta tanto no se conozca la propuesta oficial y concreta de las autoridades y el profesorado pueda discutirla con la profundidad que el tema merece. (NEGATIVA)

MOCIÓN Nº3

Ante la marcha del conflicto que por diversos y justos reclamos ADES-Montevideo viene llevando desde inicios del presente año lectivo, en el marco de la FENAPES y la CSEU y con el invalorable apoyo de estudiantes y padres, la Asamblea Gral. De ADES-Montevideo reunida en el día de la fecha, declara:

Que el ejercicio del derecho de huelga, consagrado en nuestra Constitución y en las de todos los países democráticos, es una herramienta legítima de la lucha de los trabajadores para mejorar su salario y sus condiciones de trabajo y vida.

Que nunca es deseable para los trabaja dores tomar medidas de paro, pués de su trabajo y salario viven.

Que en el caso de los docentes se suma a lo anterior el amor vocacional por la tarea que se desempeña.

Que, sin desmedro de lo anterior considera un deber y un honor movilizarse, incluso con paro de actividades, cuando se cierran las vías del diálogo y la negociación.

Que es preocupante la merma en la adhesión del profesorado capitalino a las medidas de paro de actividades.

Que entiende que el ejercicio excesivo y equivocado del derecho de huelga – o de cualquier otra medida – puede tornarla contraproducente, más allá de su legalidad y legitimidad en el plano teórico.

Que sin trabajadores movilizándose y pueblo apoyándolos, y sin propuestas claras y claramente explicadas y difundidas, la mayor extensión de las medidas de paro, lejos de hacerlas más fuertes, debilita a la organización que las impulsa, incluso si lo hace en defensa de reclamos justos.

Que es imperioso desarrollar un debate amplio, profundo, franco y respetuoso de estos asuntos entre todos los afiliados a ADES-Montevideo.(NEGATIVA)

MOCIÓN Nº4

Ante el inicio de la discusión en el Senado de la República de la Ley de Rendición de Cuentas, y teniendo en cuenta el casi nulo avance en materia de asignación de recursos para la educación pública en el tratamiento de dicha Ley en la Cámara de Representantes, la Asamblea Gral. De ADES-Montevideo, reunida en el día de la fecha, resuelve:

Enviar a los Sres. Vicepresidente de la República y primeros senadores de los tres lemas representados en la Cámara Alta un bonsái, acompañado de la siguiente nota:

Montevideo, setiembre 2012.

Sr./a. Senador/a ……..

De nuestra consideración.

Hacemos llegar a Ud. este bonsái a manera de representación gráfica del desarrollo que podrá alcanzar la educación pública de nuestro país si el Senado de la República se atiene a las mismas escasas pautas con las que se manejó la Cámara de Representantes en la discusión de la Ley de Rendición de Cuentas.

Esperamos que su sensibilidad y patriotismo lo/la muevan a hacer todo lo posible para corregir esta situación. Rogamos dé noticia de este envío a su bancada.

Sin otro particular,

Saluda a Ud. muy atte.

Asociación de Docentes de Educación Secundaria de Montevideo,

FENAPES/CSEU/PIT-CNT

Dar difusión en prensa nacional y extranjera al envío y la nota aclaratoria.

(NEGATIVA)

MOCIÓN Nº 5

ADES-Montevideo resuelve:

En función de varios y graves motivos entre los cuales destacamos:

- Falta de presupuesto para la educación y conjunto del Estado y traba-

jadores.

- Reforma del Estatuto del Funcionario Público.
- Avance de la reforma del Estado por varias vías, en particular las P.P.P.
- Ataque a la lucha de los sindicatos con decretos de esencialidad – ANCAP y amenazas a la SALUD PÚBLICA en conflicto.
- Por salario y condiciones de trabajo.
- Contra el PROFIME y la imposición del Profesor Cargo como vía para imponerlo.
- Contra la reforma del Estatuto Docente.
- Contra los aumentos de precios de la canasta básica y servicios (UTE).
- Para unificar las luchas.

ADES-Montevideo solicita al PIT-CNT la realización de un paro general con movilización.

Trasladar a FENAPES para que realice el planteo en la Mesa Representativa del PIT-CNT. (AFIRMATIVA)

MOCIÓN Nº6

Dado el contexto de inestabilidad laboral que hoy sufrimos los trabajadores de secundaria.

ADES-Montevideo resuelve:

Mandatar a la Directiva a convocar una Asamblea Gral. Como máximo 48hs antes de que se inicie la elección de horas para el año lectivo 2013, en cualquiera de sus instancias, con el fin de evaluar la situación y posibles medidas a tomar en caso de que surja cualquier eventualidad. (AFIRMATIVA)

MOCIÓN Nº7

La Asamblea Gral. de ADES-Montevideo resuelve:

Que cualquier cambio en los textos del Estatuto Docente será rechazado y combatido por nuestro sindicato.

Ni bien se conozca cualquier cambio de esta naturaleza se procederá a paralizar las actividades por 24hs y convocar de inmediato a la Asamblea Gral.

En caso de estar en proceso el cronograma de elección de horas para 2013 (incluyendo traslados de cargos o cualquier otra instancia), ADES ocupará el local de elección de horas y realizará la Asamblea antes mencionada en dicho lugar.

Trasladar esta moción a la AGD a los efectos de informar a los compañeros de las filiales del interior.(AFIRMATIVA)

MOCIÓN Nº8

La Asamblea de ADES-Montevideo resuelve: trasladar a la próxima instancia de AGD todas las resoluciones ya aprobadas por nuestra filial con respecto a la unificación de las partidas salariales y el reclamo de pago de las horas de los 4º años como horas de Segundo Ciclo. (AFIRMATIVA)

MOCIÓN Nº9

La Asamblea Gral. deADES-Montevideo, reunida en el día de la fecha, expresa su apoyo a la compañera Prof. Isabel Jaureguy, ante la tergiversación, en nota del Diario "El País", de sus acciones como Directora del IAVA en ocasión del reciente paro de la FENAPES. Asímismo, resuelve solicitar permiso a la citada compañera para publicar en el boletín sindical la réplica publicada por ella en el citado matutino. (AFIRMATIVA)

MOCIÓN Nº 10

La Asamblea Gral. de ADES-Montevideo, reunida en el día de la fecha, y ante versiones de prensa en el sentido de que podría extenderse el año lectivo para recuperar las "clases perdidas por paro", resuelve que, de verificarse tal extremo, propondrá a la FENAPES reclamar al CES el reintegro de los salarios decontados por ejercicio del derecho de huelga.(NEGATIVA)

MOCIÓN Nº11

La Asamblea Gral. de ADES-Montevideo resuelve rechazar las tres modalidades dela figura del Profesor Cargo planteadas en el documento borrador del CES titulado "Algunos lineamientos de políticas educativas", escrito en julio de 2012, por las siguientes razones:

Se coartan las más elementales libertades de elección de acuerdo al estatutario principio de la precedencia escalafonaria.

Se confunden los roles dentro de la institución, con directores que son conductores pedagógicos, profesores que se comunican fluidamente con las familias, comunidades educativas que se hacen responsables del patrimonio edilicio y coordinadores pedagógicos que evalúan las clases de apoyo y forman tutores.

Se obliga al profesor a trabajar no sólo como tal, sino además como retén, gestor, psicólogo, asistente social, psicopedagogo y lo que venga, materializando el proyecto de docente multifunción o "todo terreno", usando la calamitosa expresión de Alex Mazzei.

Busca el compromiso con el Proyecto de Centro, la adhesión a él y la contribución a su "éxito", sin importar sus contenidos.

La carga horaria de la unidad es mayor a la actual (28, 30 o más horas), relegando un reclamo histórico de la FENAPES: 20 hs de trabajo con sala-

rio digno.

En vez de realizar un plan de obras de infraestructura para permitir que todos los centros tengan espacios adecuados y suficientes para desarrollar clases de apoyo con pocos estudiantes, las autoridades establecen como requisito la previa existencia de las necesarias condiciones edilicias para la inclusión de una institución en la modalidad de clases de apoyo.

La elección por tres años es condenatoria para los docentes noveles, que año a año mejoramos nuestra situación laboral.

Establecer como tarea de un profesor el fortalecimiento del clima de convivencia con los padres y la contribución al sostén familiar de los estudiantes, parte de una gran confusión: somos profesionales de la educación, pero no psicólogos ni asistentes sociales.

Existirían elecciones paralelas de horas y cargos en el mismo departamento, ya que el monitor educativo digita los centros según sus desempeños académicos.

Se viola el Estatuto Docente, asignando más de 20hs en asignaturas que no le permiten por su carga horaria, e incluso las que se consideran deficitarias.

(AFIRMATIVA)

MOCIÓN Nº12

En el marco del conflicto que llevan adelante desde el inicio del 2012 los trabajadores zafrales de la naranja del litoral norte por:

Mantener sus fuentes de trabajo.
Respeto de sus derechos sindicales.
Mejorar sus condiciones de trabajo.

ADES-Montevideo expresa:

Su más profunda solidaridad con los reclamos de los compañeros.

Su repudio al accionar del gobierno a través de MTSS que, una vez más, defiende los intereses patronales en desmedro de los trabajadores.

ADES-Montevideo propone a la FENAPES que traslade la discusión del tema a la mesa representativa del PIT-CNT. (AFIRMATIVA)

Moción Nº 13

Ya que hay diferentes lecturas de la situación y de cómo el sindicato debe actuar el respecto propongo:

Crear en ADES Montevideo el comité de conflicto para discutir y acordar la plataforma del conflicto y las medidas pertinentes a proponer a la Asamblea con del fin de combatir la Reforma Educativa. (NEGATIVA)

Moción Nº14

De acuerdo al documento borrador del mes de julio de 2012 del Consejo de Educación Secundaria, titulado "Algunos lineamientos de políticas educativas", se prevé la realización de un llamado a efectividad para cubrir cargos de adscripción.

En dicho documento, el CES se muestra partidario de un perfil docente que "tenga excelente asistencia", y a la hora de pensar los requisitos para concursar, establece en primer lugar: "Asistencia (presentación de la form 79), dejando de lado: reuniones o exámenes, que coincidan con la labor de clase, actividades propias del funcionamiento del sistema; derecho de huelga; Congresos de la asignatura".

En el mismo documento, el CES manifiesta su intención de "ir dando pasos hacia la posible exigencia del título docente para el ejercicio de la profesión".

Atendiendo a tales contenidos del referido documento, la Asamblea General de ADES-Montevideo declara:

Su rechazo a toda acusación genérica de ausentismo docente. La manipulación de datos para mostrar a los docentes como gente que se certifica fraudulentamente para no ir a trabajar, no condice con una realidad de miles de docentes fuertemente comprometidos con la educación pública, a pesar de las pésimas condiciones de trabajo en las que los gobiernos nacionales y las autoridades de la educación nos han colocado.

Su rechazo a que bajo el rótulo "ausentismo docente" se coloquen causales que no son "inasistencias docentes", sino trabajos docentes fuera del aula: pases en comisión; asistencias a cursos, concursos o pruebas; usufructo de becas; integración de tribunales examinadores; tareas en la ATD; etc.

Su rechazo a que se deje sin trabajo a compañeros no egresados, sin los cuales sería imposible, al día de hoy, asegurar el funcionamiento de decenas de liceos en todo el país.

En el mismo sentido, la Asamblea General de ADES-Montevideo les recuerda a las autoridades:

Que el Estatuto del Funcionario Docente establece derechos y deberes, pero de ninguna manera "privilegios", palabra con que se pretende desacreditar nuestro Estatuto con el objetivo de igualar la legislación laboral hacia abajo. Las causales de justificación de las inasistencias, conquistadas gracias al esfuerzo de muchas generaciones de trabajadores, y ajustadas a la Constitución y los acuerdos internacionales, no pueden en modo alguno considerarse un "privilegio".

Que, además de docentes, somos seres humanos, y que, como tales, nos enfermamos (generalmente como resultado de las pésimas condiciones en las que debemos realizar nuestra labor), tenemos o adoptamos hijos, respetamos las exhortaciones médicas respecto a la lactancia, cuidamos a nuestros hijos cada vez que se enferman, hacemos duelo por nuestros difuntos, donamos sangre, consultamos al médico y nos hacemos los exámenes que sean necesarios. Y como la mayoría de nosotros

trabajamos todo el día todos los días, no tenemos más alternativa que faltar al liceo en algún momento por las razones expuestas.

Que, antes de dejar compañeros sin trabajo por no tener título docente, las autoridades deben ofrecer propuestas reales para que esos compañeros puedan titularse, entre otras razones porque las propias autoridades declaran buscar "los máximos consensos posibles, en un proceso de apertura y escucha".

La Asamblea General de ADES-Montevideo exige:

La no consideración de las inasistencias justificadas por el propio Estatuto Docente para aspirar a concursar.

Inclusión, en otra categoría, de los compañeros no egresados que estén actualmente desempeñándose como adscriptos o tengan antecedentes en la función.

El respeto integral a los derechos reconocidos en el Estatuto Docente.

Por lo expuesto, la Asamblea General de ADES-Montevideo resuelve, en relación al anunciado llamado a efectividad para cubrir cargos de adscripción:

Ocupar el local en el que los aspirantes a la efectividad deban presentar la documentación pertinente, el día que comiencen las inscripciones, antes de que ingrese el primer aspirante, y en el marco de una paro general de 24 horas, si las bases del llamado:

Excluyen a compañeros que hayan superado cierto número de inasistencias justificadas según el propio Estatuto del Funcionario Docente.

Excluyen a compañeros que no hayan egresado de un instituto de formación docente pero estén actualmente desempeñándose como adscriptos o tengan antecedentes en la función.

Violan cualquier derecho estatutario.

(AFIRMATIVA)

Moción Nº 15

Atendiendo la solicitud que hace varias semanas realizaron los compañeros de la Comisión de Asuntos Laborales de ADES-Montevideo para disponer de licencia sindical en las ocasiones en que la necesiten para ir a los liceos a explicar el alcance de los petitorios sobre lactancia y docencia indirecta.

Dado que la elaboración y distribución de dichos petitorios ha generado discrepancias en el seno del Comité Ejecutivo de la FENAPES, que hasta ahora no se ha expedido en relación a la solicitud de los compañeros.

La Asamblea General de ADES-Montevideo resuelve:

Comunicar a las autoridades que ADES-Montevideo considerará medida gremial la salida de los compañeros de su Comisión de Asuntos Laborales a los liceos para brindar información.

ADES-Montevideo se hará cargo de los descuentos que los compañeros reciban en su salario producto de sus inasistencias para realizar la antedicha medida gremial.

(AFIRMATIVA)

Moción Nº 16

En el marco de las actividades y movilizaciones respecto a los mega proyectos instalados para la extracción y explotación de recursos naturales por medio de las multinacionales a diferentes regiones del país.

Consideramos que ADES Montevideo, debe convocar a la movilización a desarrollarse el día 13 de setiembre a las 18 horas convocada por la "Asamblea contra Megaproyectos", que partirá desde el IPA hacia canal 4, a denunciar el rol de desinformación y monopolización de un discurso falaz y arbitrario llevado adelante por los medios de comunicación, que apuntan directamente a engañar a la población en clara defensa de los intereses del capital generando

condiciones ya conocidas de empobrecimiento, penurias y explotación en la sociedad. (AFIRMATIVA)

Moción Nº 17

Sobre estabilidad laboral y política de concursos.

Transitamos desde hace ya tiempo el camino de transformaciones radicales de nuestro sistema educativo. Podemos arribar a corto plazo a graves pérdidas en nuestras condiciones laborales producto de la liquidez ideológica que presiona nuestro digno sindicato como también al conjunto del profesorado. Las concepciones de mercadeo que con respecto a lo educativo se vienen alentando desde las esferas decisorias del gobierno de turno están socavando la educación pública. Todos sabemos que se reclama por la estabilidad laboral, pero no algo que se parezca a esta versión del profesor cargo y a una elección de horas por tres años. Esta es casi condenatoria para muchos de nuestros compañeros. Debemos pensar con una visión macro de la educación media, en sus más de 18000 profesores y sus 350000 estudiantes.

Pondremos un ejemplo, el de nuestro querido amigo Washington y de esta forma ver, lo que podría pasar con una elección por tres años. Nuestro compañero ha elegido dentro del departamento de Colonia, a 100 Km de su casa. Por lo tanto recorrerá en los tres años unos 100.000 km costándole en horas de viaje unas 1500. Es claro que en ese lapso de tiempo (2 o 3 años) con jubilaciones, apertura de nue-

vos grupos, creación de liceos, etc., sus posibilidades de mejorar sus condiciones de trabajo son claras, pero quedará maniatado a una elección que supera el año de permanencia. ¿Estabilidad a qué precio? Otros aditamentos pueden argumentarse, como la multiplicidad de planes (2012, 2009, 2006, 86/93, Aulas Comunitarias, etc.). Ser efectivo en una asignatura e interino en otra, ser profesor adscripto y profesor de docencia directa y así podríamos seguir enumerando, complicándole aún más el futuro laboral a Washington.

Otro argumento en contra de esta política pauperizante, es que se pretende modificar gravemente nuestras formas de trabajo sin el acompañamiento de una inversión adecuada en infraestructura (180.000.000 de pesos para profesor cargo y tan solo 35.000.000 de pesos para mantenimiento edilicio -presupuesto del Poder Ejecutivo-). De esta forma, nuevamente, se pretende que recaiga la responsabilidad integra del mal funcionamiento del sistema en nuestras espaldas ("disparen sobre el docente").

Las organizaciones sindicales se han tenido que enfrentar al proceso de una reforma educativa regresiva solventada por las Instituciones Financieras Internacionales en connivencia con los gobiernos nacionales. La educación se enfrenta a la necesidad de pensar en la introducción de cambios importantes en el modelo de organización y estructura para estar en condiciones de enfrentar este nuevo contexto. No podemos ser cómplices de esta reforma. Rechazamos la figura del Profesor Cargo[1] en su momento, por lo que la misma implica, como también la elección de horas por más de un año, dado que no están dadas las condiciones objetivas para la misma.

Para pensar en una propuesta ya aprobada por nuestra filial la reescribimos de la siguiente manera:

Pensamos necesaria una redistribución de la carga horaria que se adecue a las exigencias reales del sistema educativo y a la necesidad de una constante profesionalización. La FENAPES ha reivindicado históricamente la unidad docente de 20 hs con un salario digno, media canasta básica.

La redistribución se haría de la siguiente manera:

De las 20 horas que hoy elegimos elaboramos el siguiente desglose:

Las horas de docencia directa (horas aula) no debería superar la 12 horas (50%, 60% de la unidad aproximadamente). Debemos tomar en cuenta que hay asignaturas que podrían superar la misma, dada la actual carga horaria por grupo, matemáticas por ejemplo.

La coordinación sería de 2 a 3 horas semanales (tomando a consideración lo antes expuesto). En ella mediante acuerdos los profesores deciden de manera democrática, las diversas actividades a desarrollar en las horas de departamento.

Horas de departamento (Permanencia) en el centro constaría de 4 a 5 horas para desarrollar actividades que hagan al quehacer educativo del liceo y nuestros alumnos. Se tendrían principalmente tres ejes de trabajo, a saber: apoyo (solo de nuestros alumnos y de la asignatura) profesionalización docente y producción académica en las salas respectivas de asignatura o general.

Debemos agregarle 4 horas fictas que serían (como en el plan 1994, modalidad libre asistido) para realizar tareas propias de nuestra labor que hoy realizamos de forma gratuita como planificar, corregir, preparar evaluaciones o estudiar, entre otras.

La siguiente propuesta esta puesta a consideración de forma abierta y flexible a todos los compañeros profesores de las diferentes filiales nucleados en la Federación. La misma debe ser enriquecida para reafirmar lo ya resuelto y discutido en sucesivas A.G.D.: la unidad docente debe ser de 20 horas, cualquier redistribución de la carga horaria debe ser dentro de la unidad, rechazo al profesor cargo por la visión gerencialista y antipedagógica que esta figura representa. No a la proliferación sistemática de nuevos cargos, valorizar los ya existentes.

Proponemos que este insumo sea la base de cualquier negociación, como también que pase a ser un insumo de la comisión de proyecto educativo de la FE.NA.P.E.S. También recoger lo elaborado por la A.T.D. como material de apoyo para el estudio de una propuesta más acabada.

Quedan pendientes un gran número de cuestiones laborales y profesionales con respecto a la docencia indirecta (Adscriptos, Ayudante Preparador, POP, etc). Cuestiones que deben ser estudiadas de forma adecuada para dar solución real a las mismas.

Con respecto a la política de concursos debemos recordar que el Congreso Hugo Cores de la FENAPES (Montevideo), rechazó la posibilidad de adelantar el pasaje de grados por concurso. Sobre este punto, debemos generar propuestas que revaloricen la profesionalización. No podemos entender al concurso solo como una forma de mejoramiento salarial, también debe ser entendida como mejoramiento académico, es decir, que un concurso ganado nos dé la posibilidad de cursar estu-

1 El orquestamiento de estas políticas que se vienen desarrollando desde organismos supra nacionales para la uniformización de la estructura del sistema educativo, no solo apunta a generar docentes multifunción. Apuntan a la apertura al mercado de la formación docente. Si hacemos un breve esbozo de cómo el concepto de profesor se fue modificando al de docente, ahora vemos cómo el concepto de docente se viene modificando al de educador. Perdiéndose la especificidad por una formación de carácter general. Lo que importa son las competencias del educador y no la formación del profesor. Haciendo énfasis en el aspecto técnico y no profesional.

dios de grado exonerando horas (como ejemplo). Sobreentendemos que no podemos incentivar la meritocracia ni la gerontocracia. Si debemos valorar el esfuerzo de la formación de grado como la antigüedad, pero racionalmente.

Material consultado.
Barrot, Adrien. La enseñanza puesta a morir. Ediciones Voces. Primera edición en español 2003. Montevideo.
Corea, Cristina. Lewkowicz, Ignacio. Pedagogía del aburrido. Escuelas destruidas, familias perplejas. Paidós Educador. 2004. Buenos Aires.
Krawczyk, Nora. La reforma educativa en América Latina desde la perspectiva de los organismos multilaterales. En Red ALyC. 2002. México.
Plan de acción del sector educativo del Mercosur. 2011-2015. MEC. 2011. Paraguay.
Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal. 2012. Poder Ejecutivo.

Resoluciones de los congresos de la FE.NA.P.E.S y de las respectivas A.G.D. (AFIRMATIVA)

Moción Nº 19

Realizar una nueva Asamblea General el sábado 6 de octubre, 1er llamado a las 18 horas, con el siguiente orden del día:

Políticas Educativas

Reforma del Estatuto Docente (AFIRMATIVA)

Mociones Asamblea General

de ADES Montevideo viernes 27/07/12

MOCIÓN Nº 1

Visto que ADES Montevideo anda por cumplir la quincena de paros.

Considerando que:

- Al margen de lo correcto o incorrecto en términos tácticos de la decisión de estas medidas ellas generan un perjuicio económico a quienes las realizan.
- Que su incumplimiento total o parcial por un creciente número de compañeros daña al sindicato.
- Que al margen de que su objetivo sea la mejora de la Educación Pública, ellas generan descontento entre sectores del estudiantado, padres y ciudadanía.

La Asamblea General de ADES Montevideo resuelve:

Adoptar como medida hasta nueva resolución en Asamblea la ocupación de uno o dos liceos por mes, en fin de semana, con actos académicos y artísticos, difusión de nuestro Proyecto Educativo, exposición a prensa y público de las carencias edilicias o de cualquier índole que presente el centro educativo, ejecución de alguna reparación o mejora simbólica del local, donación al centro de un mural artístico o escultura. Se invitará a autoridades, legisladores de todos los lemas a hacerse presentes en los centros ocupados, para debatir sobre la situación educativa. Se tomará registro en video de estas actividades para su posterior difusión.

Votar en las sucesivas AGD de FENAPES, si fuesen mocionados por otras filiales o el Comité Ejecutivo, paros de hasta 24 horas por mes, dando voto de abstención a cualquier medida que supere ese lapso. El voto afirmativo de la medida mencionada estará condicionado a que ella se proponga con movilización pública, y no solamente con detención de tareas.

Cumplir en todos los términos las medidas que resuelva FENAPES con o sin nuestro voto afirmativo.

(NEGATIVA)

MOCIÓN Nº2

La Asamblea de ADES Montevideo rechaza el mensaje presupuestal de la ANEP al igual que el del Poder Ejecutivo. Ninguno de los dos contempla nuestras reivindicaciones, además son la expresión económica de todos los planes rechazados por esta Sindicato. (AFIRMATIVA)

MOCIÓN Nº3

La Asamblea de ADES Montevideo ratifica la decisión tomada en la última AGD y expresa nuevamente su rechazo al acuerdo firmado por el Ejecutivo de la FENAPES. (AFIRMATIVA)

MOCIÓN Nº4

Teniendo en cuenta la violación sistemática de la normativa vigente sobre la liquidación de salarios, en lo referente a las horas trabajadas en PRIMER AÑO DE BACHILLERATO. La Asamblea de ADES Montevideo resuelve realizar el reclamo jurídico laboral pertinente. (AFIRMATIVA)

MOCIÓN Nº 5

Visto y considerando que el gobierno se apega al acuerdo salarial firmado en el ámbito de los Consejos de Salarios en el cual se establecieron todos los aumentos salariales para todo el período de gobierno, la Asamblea de ADES Montevideo resuelve exigir la unificación de todas las partidas salariales, incorporándolas al salario base. Esto no implicaría un aumento en la masa salarial firmado por la CSEU en el año 2010. (AFIRMATIVA)

MOCIÓN Nº6

Adherir y convocar a los actos del 1º de agosto, Día del DETENIDO DESAPARECIDO, 14 de agosto Día de LOS MÁRTIRES ESTUDIANTILES, y el 24 de agosto (represión en el hospital FILTRO).

Contribuir financieramente, de acuerdo a las posibilidades a las actividades de difusión de los citados actos.

Difundir estas instancias a través de los medios de comunicación. (AFIRMATIVA)

MOCIÓN Nº7

Unificar, el día 2 de agosto, los paros votados (por zona) en la Asamblea pasada; ADES Montevideo parará 24 horas. (AFIRMATIVA)

MOCIÓN Nº8

De aprobar paro de 24 horas para el día 2 de agosto, convocar los días previos a asambleas con padres y/o estudiantes en cada liceo a modo de seguir informando cuales son nuestras reivindicaciones y cual es el estado actual de los edificios liceales.

Es importante seguir movilizados y estar en nuestros lugares de trabajo junto a quienes han apoyado nuestra lucha (padres y estudiantes).

(AFIRMATIVA)

MOCIÓN Nº9

La Filial de Playa Pascual reunida en el día de la fecha resolvió:

Aprobar por unanimidad el cronograma de 15 días de paro sugerido por la Coordinadora de Filiales de San José. (NEGATIVA)

No hacer lugar a la reconsideración de la resolución de rechazo al preacuerdo firmado (moción presentada por la Filial Salto) y, en caso de que se reconsidere, mantener la posición de rechazo al pre acuerdo. (AFIRMATIVA)

Solicitar a los miembros del Ejecutivo de FENAPES que pongan sus cargos a disposición ante la Asamblea General de Delegados, en una instancia de AGD extraordinaria que considere este asunto. Esta Filial entiende que el Ejecutivo no ha representado a sus afiliados y a sus órganos de conducción (AGD y CONGRESO) no acatando sus resoluciones. Ampliaremos los fundamentos en la próxima Asamblea General de Delegados. (AFIRMATIVA)

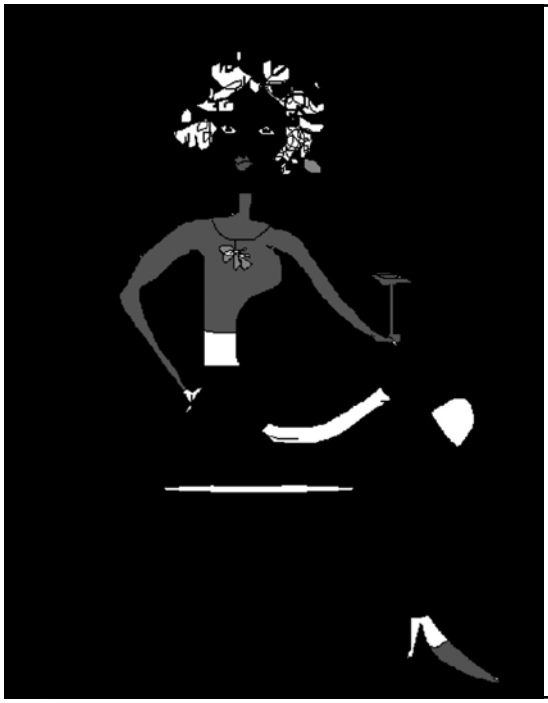

COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS:

LA COMISIÓN DE CULTURA SE ENCUENTRA ORGANIZANDO EL

1º CONCURSO LITERARIO "MARÍA BARHOUM":

POESÍA, NARRATIVA Y ENSAYO

EL LANZAMIENTO DEL MISMO ESTÁ PREVISTO PARA EL DÍA 5 DE OCTUBRE EN EL MARCO DEL HOMENAJE A LA COMPAÑERA.

Comisión de Cultura - ADES -Montevideo
bibliotecaaf@adinet.com.uy

Ante la situación ocurrida en el liceo 16 la FENAPES plantea:

El sindicato se hizo presente en el lugar tan pronto se enteró de la noticia.

Lo mismo sucedió tanto con el Consejo de Educación Secundaria como con el Ministerio del Interior.

Las denuncias pertinentes ya han sido realizadas en la Comisaría Nº 7.

La FENAPES ha denunciado en reiteradas oportunidades a esta Directora ante el CES por prácticas antipedagógicas en el centro educativo a su cargo. Por tanto, le compete al CES la responsabilidad de haber omitido accionar al respecto.

Reiteramos que no corresponden las armas dentro de una institución educativa, por tanto, los policías cumpliendo el servicio 222, deben hacerlo puertas afuera de los liceos.

Hemos planteado al Ministerio del Interior, con quien nos hemos reunido nuevamente en el día de hoy, la necesidad de realizar un protocolo con respecto al arma de reglamento y los servicios 222. A la vez que compete al mismo velar por la seguridad de los alrededores de las instituciones educativas.

La responsabilidad de los alumnos y docentes dentro de las mismas corresponde al CODICEN y los Consejos Desconcentrados.

En este marco, la directora ya fue relevada de su cargo.

Teniendo en cuenta las dificultades de retomar normalmente las actividades en forma normal, mañana se realizarán talleres entre los integrantes de la comunidad educativa.

Mesa Ejecutiva de FENAPES

Comunicado *de FENAPES*

¿Qué permite que un "hombre" golpee a estudiantes y a docente y no suceda nada?

Hoy una compañera vino al Sindicato a denunciar esto:

El jueves 13, previo a vacaciones, una docente de Educación Física y dos estudiantes fueron agredidos físicamente por un "hombre". Los grupos del liceo 56 realizan Educación Física en un club del barrio –Club Cervecero-. Un vecino del lugar golpeó a patadas a una estudiante. Cuando la profesora sale del club a controlar la situación y a hacer entrar a los estudiantes que esperaban en la calle la hora de su clase, el "hombre", tras enterarse de que se iba a llamar al 911 ingresa al local y golpea a la compañera.

Tanto la docente como la estudiante realizan la denuncia en la Comisaría 6ª. Desde las 15 hs estuvieron en la comisaría y a las 18 hs, cuando se retiraron, inmediatamente fue liberado el agresor. Denunciamos que a ninguna de las dos mujeres –estudiante y docente- se las envió a Forense como debió realizarse. ¿Por qué el agresor fue liberado inmediatamente? ¿Por qué no se siguieron los pasos que debieron haberse seguido? El Ministerio del Interior está en falta y debe hacerse cargo de la situación.

Esto demuestra, a su vez, la criminalización de la juventud que existe a nivel social: los delincuentes parecen ser los jóvenes del liceo y no el agresor. Debemos reflexionar sobre nuestra sociedad y nuestras concepciones. ¿Se habría actuado debidamente si el agresor fuera uno de nuestros estudiantes?

Por otro lado, esto no hace más que poner sobre el tapete las condiciones de indefensión en que trabajamos los docentes de Educación Física: la inmensa mayoría de los liceos no tienen gimnasio, se trabaja fuera de los locales educativos, la más de las veces a la intemperie, cargando sus mochilas porque en las plazas siempre hay alguna persona ajena a la educación.

Debemos señalar, también, que el CES también se encuentra en omisión. Aún hoy, la Inspectora de Institutos y Liceos no había elevado un informe sobre el caso. Se busca que las clases sigan con normalidad, sin tener en cuenta que el agresor vive en frente del lugar donde concurren docentes y estudiantes a realizar sus actividades. ¿Ud, mandaría a su hijo a clase en esas condiciones? ¿Por qué un docente debe trabajar en esa situación de riesgo? Exigimos se suspendan las clases de Educación Física en el liceo 56, hasta tanto no se encuentre otro lugar adecuado.

Cansada de enfrentarse a la inercia tanto de Ministerio del Interior como del CES, la compañera en cuestión vino hoy por el Sindicato. Actualmente, hemos presentado denuncia a CES y al MI. Seguimos reclamando para defender las condiciones en que los estudiantes estudian y los docentes trabajamos.

FENAPES

U.F.C. *en conflicto*

Hace más de 6 meses los funcionarios del Consejo Directivo Central (Co.Di.Cen) y el Consejo de Formación en Educación (C.F.E.) nos encontramos en conflicto, después de haber agotado las instancias de negociación tanto con Co.Di.Cen como con el C.F.E., con los cuales se intentó trabajar sobre la plataforma reivindicativa de nuestro sindicato (Unión de Funcionarios de Co.Di.Cen) durante 2 años, sin obtener ningún avance en ninguno de los ejes de nuestra plataforma reivindicativa. **Siendo algunos de los mismos: la equiparación salarial para los funcionarios (cumpliendo con el precepto de "a igual tarea igual remuneración"), lograr la media canasta básica en vías de llegar a un salario digno, la recomposición de la carrera funcional, soluciones reales a los problemas de acoso laboral y salud laboral.**

El punto de mayor conflictividad con ambos consejos y nuestro sindicato, es la necesidad de una equiparación salarial, teniendo en cuenta los sueldos sumergidos de los funcionarios no docentes, que apenas alcanzan los $ 10.000. Sumado a las inequidades que ha generado la administración actual así como las anteriores, a través del otorgamiento de compensaciones (**aumentos salariales que en muchas oportunidades triplican el sueldo de los "elegidos, designados con nombre y apellido por medio del "dedo amigo" de la autoridad),** generando que muchos trabajadores que realizan las mismas tareas tengan diferencias salariales enormes. Además del despilfarro de dinero, como por ejemplo el alquilar un edificio de $ 4.000.000 anuales, que aún no está en uso y el que se está reparando hace meses.

Durante los meses de conflicto se realizaron varias concentraciones en ambos consejos, además de continuar **participando en inoperantes mesas de negociación** que **además de ser ineficientes,** cada vez se hacían más lejanas en el tiempo, pasando incluso meses sin ser recibidos por las autoridades.

Luego de la postergación de una mesa de negociación -pautada desde junio y a la que nos citaron el 31 de agosto, para luego cancelarla a último momento- en la que iban a participar Co.Di.Cen, C.F.E., delegados de C.S.E.U. y U.F.C., la Asamblea entendió que dado que las instancias de negociación no estaban siendo fructíferas y que la situación salarial necesita una solución de forma urgente, por su grado de emergencia, sería necesario implementar nuevas medidas de lucha. **Es así como en la asamblea del 31 de agosto, resolvimos** ocupar el C.F.E. el día martes 4 de setiembre, por tiempo indeterminado hasta que alguno de los Consejos presentará por escrito una propuesta de aumento salarial para los escalafones C y F. Dicha propuesta no llegó en todo el día 4 y dando cumplimento al decreto firmado por Mujica que prohíbe las ocupaciones, fuimos desalojados

Durante los meses de conflicto se realizaron varias concentraciones en ambos consejos, además de continuar **participando en inoperantes mesas de negociación** *que* **además de ser ineficientes,** *cada vez se hacían más lejanas en el tiempo, pasando incluso meses sin ser recibidos por las autoridades.*

en la noche. Pero a las pocas horas (8 de la mañana), y por resolución de asamblea, volvimos a ocupar el C.F.E., siendo cada vez más trabajadores los que se sumaban a esta medida. Esta ocupación fue desalojada el día jueves a las 22:00 horas, superando las 24 horas de ocupación.

Luego de las ocupaciones, se ha transcurrido un lento camino de idas y vueltas: reuniones con el C.F.E., con Co.Di.Cen, donde a pesar de que los consejeros dicen estar interesados en poner fin a nuestros reclamos es más lo que se nos regaña por las medidas tomadas que el planteamiento de soluciones reales de cara a comenzar a subsanar la decadente situación salarial en la que nos encontramos. Al día de hoy seguimos en conflicto, realizando asambleas casi semanalmente, y dispuestos a seguir dando la pelea, utilizando la fuerza y legitimidad que nosotros, los trabajadores organizados tenemos.

Fue una gran conquista el quebrantar el decreto antisindical que este gobierno aprobó, al mantener la ocupación por bastante más de 24 horas, es una muestra más de que organizados en nuestro sindicato, y dando la pelea es la única manera de obtener nuestras conquistas. Si a muchos que están leyendo les suena conocida esta situación, es hora de unir fuerzas para lograr nuestro objetivo, no dejemos que los de arriba nos indiquen el camino.

Contacto: prensa.ufc@gmail.com

Comunicado *a la opinión pública*

Montevideo, 4 de setiembre de 2012

La Unión de Funcionarios de CO.DI.CEN pone en conocimiento que el día Martes 4 de setiembre realizará un paro a partir de las 8 horas, con ocupación del Consejo de Formación en Educación (Acuña de Figueroa esq. Venezuela), según resolución de asamblea de los trabajadores.

Llegamos a estas instancias luego de numerosos intentos por conformar verdaderas mesas de negociación con los Consejeros: Edith Moraes, Laura Motta, Selva Artigas, José Seoane, Nora Castro, Daniel Corbo, Teresita Capurro y Nestor Pereira. Autoridades estas que aplican el proyecto político y económico del Gobierno, postergando siempre los derechos de los trabajadores.

Resulta más importante para el Consejo de Formación en Educación el alquiler de un local en 18 de Julio y Paraguay que hace casi un año se encuentra cerrado e insume un costo anual de 4.000.000 de pesos, que dar una solución a la plataforma planteada en reiteradas oportunidades por los trabajadores, la mayoría de los cuales ganan apenas $ 10.000.

Es por esto que exigimos soluciones de carácter real y urgente:

Los puntos centrales de nuestras reivindicaciones son:

- Equiparación Salarial para los funcionarios no docentes, cumpliendo con el precepto de "a igual función igual remuneración".
- Lograr la media canasta básica, en vías de llegar a un salario digno.
- -Recomposición de la carrera funcional.
- Soluciones reales a los problemas de acoso laboral.
- Por el 6% del P.B.I. para ANEP y UDELAR.

Por tal motivo, retomamos en todos sus términos las medidas de lucha amparándonos en el Artículo 39 de la Ley 18.719 (vigente desde 2010) así como el Artículo 23, Resolución 217 A III de la UNESCO, del 10/12/1948, basados en las derechos adquiridos por la lucha de los propios trabajadores.

Porque la unión nos hace fuertes, y sólo con lucha y organización obtendremos nuestras conquistas.

¡Arriba los que luchan!

UNIÓN DE FUNCIONARIOS DE CO.DI.CEN

C.S.E.U. - PIT.CNT.

Comunicado de prensa de los *Vecinos Autoconvocados de La Paloma, Rocha*

29 de agosto de 2012

Ante los hechos acontecidos los últimos días en el Balneario La Paloma, a raíz de la realización de obras de vialidad relacionadas a un Puerto Maderero proyectado en dicho balneario, informamos a la población:

-Que somos un movimiento espontáneo de vecinos, autoconvocados, que no pertenecemos a ningún partido ni a ninguna organización política y/o ecologista. Somos un conjunto de ciudadanos haciendo uso de nuestro derecho a la libre expresión pacífica.

- Lo que solicitamos es que se realicen los estudios de Impacto Ambiental que la ley Nº 16.466 prevé para obras de esta magnitud, los cuales hasta el momento no se han realizado.

-Que, apelando a la represión, se nos ha querido amedrentar y negar nuestro derecho a la manifestación pacífica en la vía pública, llevándose detenidos a personas antes de que existiera manifestación alguna, por el simple hecho de estar en las inmediaciones de las obras, aún antes de que las máquinas estuvieran trabajando.

- Expresamos nuestro repudio al operativo de represión, y a la violencia con que éste se llevó a cabo, resultando cuatro compañeros detenidos; y vemos a éste como una forma de criminalización de la manifestación social con detenciones preventivas e intimidatorias.

-Denunciamos las versiones que están circulando por la prensa, a raíz de las declaraciones del Ministro Bonomi, quien denunció que hubo "corte de ruta", información que es falsa. También se dice que estábamos parando las máquinas, lo cual tampoco es cierto ya que, ante la advertencia del Jefe de Policía, nos mantuvimos en el lugar pacíficamente, como espectadores de la devastación que se estaba llevando a cabo.

-Ante las imágenes de violencia que circularon en los noticieros queremos aclarar que se tratò de un momento de gran confusión y desesperación ante el hecho de que se estaba reprimiendo agresivamente a un vecino con su hijo de 4 años en brazos, los cuales fueron agarrados por cinco policías sin mediar diálogo. Transcurridos unos pocos minutos, en que fueron además detenidas otras dos personas, siendo uno de ellos golpeado, como lo muestran claramente las imágenes, permanecimos pacíficamente en el lugar por el resto de la jornada

-Se tipificó la concentración de "asonada", denominación absolutamente incorrecta y falaz. Ya que como dijimos somos una concentración pacífica de vecinos, auto convocados frente a un hecho que nos preocupa hondamente, y que estamos haciendo uso de nuestro derecho de expresión, sin haber acudido en ningún momento a ninguna forma de manifestación violenta. Nuestro único "delito" es estar reunidos en un espacio público para expresar colectivamente nuestro descontento. Por esto mismo, concu-

rrimos con nuestros niños ya que no venimos a enfrentarnos de forma violenta.

-Estamos siendo fotografiados y filmados por personal policial, personas y matrículas de autos. Hubo incluso a quienes se les pidió identificación.

- Queremos que quede bien claro que nos oponemos a este proyecto de terminal maderera, porque apostamos a un desarrollo diferente para nuestra localidad, para el departamento de Rocha y para el país, y consideramos al puerto de La Paloma un pilar fundamental para consolidar el destino y la vocación turística y pesquera de nuestro pueblo. Un proyecto de desarrollo con estas características, además de necesario, es perfectamente posible y, a nuestro humilde entender, además de tener el perfil que nuestra sociedad necesita, va en sintonía con los cambios urgentes que la humanidad ha de procesar para superar las crisis económica, estructural y civilizatoria que atraviesa.

- Existen propuestas en esta dirección elaboradas por la comunidad las cuales, desde el lugar que ocupamos, cada uno como ciudadano haremos lo posible por realizar, porque amamos este lugar y porque está en juego el futuro de nuestros hijos y generaciones venideras.

En este sentido hacemos un llamado a la población en general a exigir información detallada, honesta y completa de los proyectos de "desarrollo" planteados por el gobierno para el Departamento de Rocha, así como para el resto del país y de todos los uruguayos. Exigimos a las autoridades que reconozcan y garanticen a la población su derecho a participar activa y concientemente en el proyecto del país que queremos, abriendo espacios de información y participación real.

Ilegalidades de las obras de Christophersen Group en la paloma

Las acciones de ampliación de infraestructura del Puerto de La Paloma llevadas a cabo en el marco del convenio entre MTOP, MINTURD e Intendencia de Rocha y realizadas por UPM y Christophersen Group incumplen la Legislación Ambiental vigente en materia de protección del ambiente: Ley 16.466, del año 1994, desconociendo el artículo 6º de dicha ley, incisos A, y L.

Ley General de Medio Ambiente (Ley Nº 16.466)

Artículo 6º.- Quedan sometidas a la realización previa de un estudio de impacto ambiental las siguientes actividades, construcciones u obras, públicas o privadas:

A) Carreteras, puentes, vías férreas y aeropuertos.

B) Puertos, terminales de transvase de petróleo o productos químicos.

L) Las que se proyectaren realizar en la faja de defensa de costa (según artículo 153 del código de aguas son 250 metros de la línea de ribera)

Las obras de ampliación de infraestructura portuaria en La Paloma en lo que refiere a ampliación de espigones, dragado y construcción de vías de acceso para tránsito pesado no solicitaron en ningún momento Estudio de Impacto Ambiental Previo.

Además en lo que refiere al Decreto 349/005 de Evaluación de Impacto Ambiental contenido dentro de la Ley 16.466 se dan una serie de incumplimientos que se enumeran a continuación:

Reglamento de Evaluación de Impacto Ambiental y Autorizaciones Ambientales

Decreto 349/005 del 21 de setiembre de 2005

Artículo 2º.- Ámbito de aplicación: Requerirán Autorización Ambiental previa las obras que se enumeran a continuación, sean las mismas de titularidad pública o privada (se extraen puntos de particular interés para las obras del puerto de La Paloma)

1) Construcción de carreteras nacionales o departamentales y toda rectificación o ensanche de las ya existentes, [1]

5) Construcción de nuevos puertos, tanto comerciales como deportivos o remodelaciones de los ya existentes, donde existan modificaciones de las estructuras de mar, ya sean escolleras, diques, muelles u obras que impliquen ganar tierra al mar.[2]

33) Toda construcción u obra que se proyecte en la faja de defensa de costas (250m, artículo 153 del código de aguas del decreto-ley 14.859 de 1978).[3]

Artículo 5º.- Categorías: Todo proyecto deberá ser clasificado en alguna de las categorías siguientes (se resumen contenidos):

Categoría A: proyectos de impactos negativos no significativos

Categoría B: Impactos ambientales negativos moderados, cuyos efectos negativos pueden ser moderados o revertidos.

Categoría C: Incluye aquellos proyectos de actividades, construc-

1 Como el proyecto se refiere a la construcción de un camino vecinal y no una carretera, este punto puede ser que no sea infringido por la obra. Queda abierto el planteo de si el camino vecinal es apropiado para el tránsito pesado o no.

2 La realización de obras de ampliación de diques ya existentes en el Puerto de La Paloma contraviene este punto del artículo 2.

3 En el caso de que sea un camino vecinal o carretera igualmente estaría violando este artículo pues en parte del trayecto estaría dentro de los límites de la faja de defensa de costa (250 metros como consta en el artículo 153)

ciones u obras, cuya ejecución pueda producir impactos negativos significativos, se encuentren o no previstas medidas de prevención o mitigación.

Claramente una obra portuaria o de ampliación de obras ya existentes, sumado a las obras de infraestructura asociadas a la logística de una terminal portuaria son catalogadas como de Categoría C por su impacto sobre el medio ambiente y sobre las actividades urbanas, económicas ya existentes en el territorio de implementación. Lo cual según el artículo 5º requiere en todos los casos un Estudio de Impacto Ambiental completo.

Artículo 16º.- Audiencia pública: El MVOTMA dispondrá la realización de una audiencia pública para todos los proyectos que se hubieran clasificado en la categoría C.

Tanto en el caso de que las obras sean parte de un único proyecto o en el caso de que la obra de ampliación en el puerto y la de caminería estén siendo realizadas por separado (MTOP la del puerto e Intendencia caminería), en ningún caso se realizaron las audiencias públicas previstas.

Artículo 29º.- Incumplimientos y sanciones

Se consideran sanciones graves las enumeradas a continuación:

Ejecutar cualquier de las actividades, construcciones u obras incluidas en el artículo 2º del presente decreto, sin contar con la Autorización Ambiental Previa cuando el proyecto pudiera ser clasificado B o C del artículo 5º.

Mesa debate sobre megaminería metalífera *a cielo abierto*

En el actual contexto, en que resulta inminente en nuestro país la instalación de emprendimientos de megaminería metalífera a cielo abierto a gran escala y teniendo en cuenta las confusas prédicas que sobre el tema emiten actores gubernamentales y de organizaciones sociales y sindicales; desde Ades Montevideo consideramos impostergable una discusión franca y profunda sobre el tema ya que, como profesionales de la educación, no deberíamos permanecer indiferentes ante proyectos que generar enormes problemas ambientales, sociales y económicos. Como expresión de los trabajadores organizados de la educación, también debemos tomar una posición clara sobre este tema.

Un grupo de compañeros del sindicato, hemos estado participando de diversas actividades relacionadas con la temática: Charla en el IFD de Rocha, Asamblea Nacional sobre Megaminería Metalífera a Cielo Abierto en Tacuarembó y organizamos, en nuestro local, la charla sobre costa uruguaya: su diversidad e impactos. Además, invitamos a los compañeros interesados a sumarse al grupo de trabajo en educación ambiental y desarrollo sustentable.

Es así que nos proponemos abrir la discusión en el marco de nuestro sindicato, invitando a todos los compañeros a la Mesa debate sobre megaminería metalífera a cielo abierto a realizarse en nuestro local (Juan Carlos Gómez 1459) el día 19 de octubre a las 19:30.

A la fecha de cierre de este boletín, han confirmado su presencia representantes de las siguientes organizaciones: UNMTRA, FFOSE, ADES, MOVUS (Movimiento por un Uruguay Sustentable), CPC (Confederación de Pueblos Costeros), Productores rurales, Colectivo "La verdad ofende", ASF (Acción Sin Fronteras) y Alianza Pachamama. Del mismo modo debemos dejar constancia de la invitación cursada a las Comisiones de Vivienda Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente del Parlamento, sin haber obtenido respuesta hasta el momento.

En defensa de nuestros bienes naturales, de nuestra soberanía alimentaria y territorial, nos encontramos en nuestro local sindical, para construir colectivamente nuestra postura frente a este importante tema.

Salud compañeros.

Grupo de trabajo en educación ambiental y desarrollo sustentable.
Correos de contacto:
pitiayumi@gmail.com
avrilsof@gmail.com

Elección de horas: *La pelea que se viene*

En un "borrador" (¿?) hecho el pasado mes de julio, en el que el CES expone detallada y concienzudamente sus lineamientos políticos para lo que resta del quinquenio, podemos leer: "definir el perfil de los profesores tendiendo a la transformación de las horas docentes en cargos".

Lo primero que debemos decir es que la figura del profesor cargo no supone sólo una modificación de nuestra forma de acceso a la actividad docente (cargo en vez de horas), sino también (y principalmente) una radical alteración de nuestra labor y del sistema educativo.

Nuevo régimen de trabajo docente (si prospera el proyecto del CES)

El profesor cargo tiene responsabilidades que van más allá de la relación con los estudiantes de sus grupos en el aula y de la relación con los otros profesores en el espacio de coordinación. Entre otros compromisos, el profesor cargo debe implementar -y hacer que los otros docentes implementen- prácticas que incrementen el número de promociones y reduzcan los números de repeticiones y abandonos; debe hacerse cargo de los estudiantes de cualquier grupo cuyo profesor haya faltado; y debe esforzarse por lograr el compromiso de las familias con el proceso de aprendizaje de los estudiantes.

Específicamente, el CES propone tres modalidades de profesor cargo:

1. **Coordinador Pedagógico:** es "retén" de los grupos sin profesor; coordina el "proyecto de centro"; es "nexo" entre el liceo, las familias de los estudiantes y las instituciones del barrio.
2. **Coordinador Institucional:** organiza "actividades interdisciplinarias".
3. **Tutor:** da "clases de apoyo".

Además de que varias de estas tareas no son propias de un profesor, todas ellas implican una carga horaria superior a las 20 horas de aula más las cuatro horas de coordinación (Coordinador Pedagógico: 30 horas más las de docencia directa; Coordinador Institucional: 20 horas de clase, 4 de coordinación y 6 para las actividades interdisciplinarias; Tutor: 20 horas de clase, 4 de coordinación y 4 de apoyo).

Nuevo régimen liceal (si prospera el proyecto del CES)

El profesor cargo es sólo un engranaje -fundamental, pero engranaje al fin- de una maquinaria mucho más amplia que profundiza la reforma de la enseñanza media iniciada en 1995 y mantenida sin fisuras hasta el día de hoy por todos los gobiernos que se han sucedido. Coordinadores pedagógicos e institucionales no son más que docentes con más tiempo para trabajar en la institución que los que solo tienen horas de aula y coordinación.

Y ese tiempo adicional es para participar en forma activa y colaborativa en las diversas

Rechazamos el profesor cargo de consejeros y políticos porque obliga al docente a:

1) Renunciar a la histórica reivindicación salarial de media canasta familiar a cambio de la unidad de 20 horas.

2) Comprometerse con el éxito del "proyecto de centro", sin importar sus contenidos (que prescriptivamente deben tender a mejorar los porcentajes de promociones, repeticiones y abandonos, flexibilizando aún más las exigencias curriculares).

3) Evaluar a sus compañeros de trabajo, con el pretexto de "coordinar" el proyecto de centro.

4) Retener a los grupos sin profesor, sin importar la especificidad curricular de esas horas de clase.

5) Cumplir tareas propias de un asistente social, haciendo de nexo entre el liceo y las familias.

6) Violentar el derecho de sus compañeros a elegir sus horas de acuerdo al orden de precedencia escalafonario.

7) Permanecer por tres años en el mismo centro, renunciando a una movilidad anual que puede representar una significativa mejora de su situación laboral.

8) No enfermarse (¿qué otra cosa puede significar la exigencia de tener una "excelente asistencia"?).

9) Legitimar una política educativa focalizada, destinada a los liceos con peores desempeños académicos (sin considerar la posibilidad de que tales desempeños no respondan principalmente a razones educativas).

10) Ser cómplice de una violación estatutaria, recibiendo más de 20 horas en asignaturas que no lo permiten.

fases de la elaboración del "proyecto de centro", colaborar con los programas de evaluación (interna/externa) previstos, concurrir a las instancias de formación que el liceo establezca, colaborar con todas las instancias extracurriculares que se definan y contribuir a la elaboración de un "compromiso de convivencia" entre todos los actores institucionales. Todo esto con el objetivo central de mejorar los resultados de aprendizaje de los estudiantes definidos en el "proyecto de centro".

Los tutores, por su parte, son necesarios para institucionalizar el Programa de Impulso a la Universalización del Ciclo Básico (PIU). En su borrador, el CES expresa que la experiencia de profesor cargo - tutor se deberá estudiar e implementar "a la luz de lo trabajado en las Tutorías del PIU". De hecho, la distribución de las tutorías que propone el CES se corresponde con la de PIU: 1°: Matemática, Idioma Español, Historia y Biología; 2°: Matemática, Idioma Español, Inglés y Ciencias Físicas; 3°: Matemática, Idioma Español, Física y Química.

Las clases de apoyo pueden ser una experiencia muy positiva para los estudiantes. Pero no queremos más horas de trabajo. Lo que necesitamos son mejores salarios y descargar algunas de las 20 horas de la unidad para las clases de apoyo.

Vulneración del orden de precedencia escalafonario (si prospera el proyecto del CES)

El lunes 17 de setiembre, el Comité Ejecutivo de la FENAPES mantuvo una reunión con el CES. En la misma estuvieron presentes los tres consejeros. Respecto al Coordinador Pedagógico, al que discursivamente pretenden emparentar con el "viejo" POP, le estarían asignando ahora 20

el proyecto del CES supone la creación de escalafones por liceo, medida promovida por los organismos internacionales de crédito al menos desde hace 20 años con la finalidad de cooptar docentes para posibilitar el éxito de las reformas, y a la que ni el propio Rama se animó a implementar.

en vez de 30 horas docentes por fuera de sus horas de aula. Adelantaron que podrían llegar a crear un cargo de Coordinador Pedagógico por turno o por liceo. Estarían estudiando cómo hacer un llamado a aspiraciones, **pero un requisito sería el haber elegido en primera ronda al menos 10 horas en el liceo al que se aspire a elegir las horas de Coordinador Pedagógico.**

Por otro lado, el CES dice considerar necesario realizar apoyaturas (¿ya no son tutorías?) a estudiantes en las distintas asignaturas. En la primera ronda de la elección de horas, éstas se distribuirían por asignatura sólo en los liceos con mayores dificultades académicas, "de manera que los profesores elijan por escalafón estas horas, **siempre y cuando elijan horas de docencia directa en el mismo liceo".**

La verdad, o los integrantes del CES desconocen la existencia de algo llamado "Estatuto del Funcionario Docente" (que dispone un orden de precedencia escalafonario por grado en orden decreciente, en cada asignatura, por departamento), o confían en hacer prosperar la negociación de alguna forma que nosotros desconocemos, o consideran a los docentes como masa de ignorantes a los que pueden vulnerárseles los derechos sin que hagan nada al respecto.

Expliquémoslo a través de un ejemplo. En la primera ronda de la elección, las horas correspondientes a

los cargos de Coordinador Pedagógico no estarían disponibles. Consideremos a un profesor de Matemáticas efectivo grado 4. En la primera ronda de la elección, toma 20 horas en el Liceo 80. La primera ronda completa a los efectivos, a los concursantes y al resto de los egresados (categorías 2 A y 2 B). Se inicia entonces la segunda ronda.

Consideremos a otro profesor de matemáticas, también efectivo, pero grado 5, que en primera ronda tomó sus horas en el Liceo 75. Dado que ahora sí estarían disponibles las horas correspondientes a Coordinador Pedagógico, si ese grado 5 estuviera interesado en el cargo del Liceo 80, y estuvieran disponibles cuando sea su momento de volver a elegir, **estatutariamente le corresponde tomarlas. Modificar ese principio requiere no sólo de una reforma del Estatuto Docente, sino de los fundamentos de la carrera funcional de nuestra profesión.**

El mismo efecto antiestatutario, aunque de diferente manera, comprendería a la elección de las horas de Apoyatura o Tutoría tal cual lo prevé el CES. Tales horas estarían disponibles ya en la primera ronda, pero el requisito sería "tomar horas de docencia directa en el mismo liceo".

Pongamos otro ejemplo. Consideremos a un profesor de Idioma Español efectivo grado 2. En la primera ronda de la elección, toma 20 horas de aula en el Liceo 85. Según la propuesta del CES, puede optar por 4 horas de tutoría en el mismo centro y en el mismo acto eleccionario. ¿Qué ocurriría si, terminada la primera ronda, las horas disponibles en la segunda ronda se terminan al llegar al grado 6? Sencillo: lo que ocurriría es que el profesor efectivo grado 2 que optó por 20 horas de aula, 4 horas de coordinación y 4 horas de tutoría, tendría más horas de trabajo que un profesor grado 5 que sólo tiene 20 horas de aula más 4 horas de coordinación, porque no tomó en un liceo con horas de tutoría. **Estatutariamente, no puede tener acceso a mayores ofertas laborales un grado inferior que un grado superior.**

Y todo esto sin considerar el problema mayúsculo que se generaría en un escenario en el que, en una asignatura, no haya profesores interesados en las horas de tutoría, o no sean suficientes.

En los hechos, el proyecto del CES supone la creación de escalafones por liceo, medida promovida por los organismos internacionales de crédito al menos desde hace 20 años con la finalidad de cooptar docentes para posibilitar el éxito de las reformas, y a la que ni el propio Rama se animó a implementar.

Si conoce a un consejero del CES, regálele un Estatuto del Funcionario Docente

(Y, ya que está, alguno de los manuales de la reforma Rama,

para que encuentren las 500 semejanzas con sus propios lineamientos políticos)

Agrupación Liceos Populares – Julio Andreoli

Compañeras y compañeros:

El día viernes 5 de Octubre 20 hs reabrirá nuestra biblioteca.

Ese día realizaremos un más que merecido homenaje a quien fuera fundadora y encargada de nuestra biblioteca, Compañera María Barhoum.

En este acto descubriremos la placa que dará nombre a nuestra biblioteca.

Salú!
Comisión de Cultura

POR UNA GRAN 3ª MARCHA NACIONAL

En defensa de la tierra el agua y los bienes naturales

11 de octubre / 16:00 hs

desde el Obelisco a Plaza Independencia

Algunas consideraciones en torno a las "negociaciones" con el CES *y el funcionamiento del menguado aparato burocrático sindical*

"Pasa el tiempo, los nombres cambian (?), las mañas quedan", podría haber sido el título de este artículo. A lo largo del 2012 (para ceñirnos en el tiempo), son constatables innumerables casos donde se repiten una y otra vez, las mismas formas de manejarse por parte de algunos de los integrantes del Comité Ejecutivo de la Federación de Profesores de Enseñanza Secundaria (FENAPES). Nos remitiremos sólo a algunos de esos sucesos, recientes, por otra parte.

La segunda mitad del año nos encuentra con el vergonzoso papel jugado por José Olivera, Secretario de la FENAPES, quien "negoció" para dar por terminado con un conflicto –o entregarlo- apoyado, claro está, por la mayoría del Comité Ejecutivo (exceptuando los compañeros de Las Piedras, San José y Tacuarembó), sin consultar a la AGD. Este logro lo obtuvo firmando por un aumento miserable y la promesa verbal de las autoridades de que no se profundizaría en las políticas educativas focalizadas que rechazamos como Sindicato[1]-.

No conforme con lo anterior, se dedicó a salir en un canal de televisión a imputar gran parte de los problemas de la educación a un aparente "consumismo" por parte de los profesores (lo cual repite en un documento elaborado con Virginia García Montecoral). Cabría recordar que la canasta básica supera los $46.000, por lo tanto, ¿es posible establecer esas pautas de consumo con los salarios que percibimos la enorme mayoría de los docentes?, ¿es que Olivera no conoce el promedio de nuestros salarios? Triste el papel del Coordinador de la CSEU.

Allá por agosto, escuchando un partido de Uruguay, nos topamos con que la FENAPES presentó un spot publicitario donde le pedía a los parlamentarios que votaran el proyecto de Ley del CODICEN de la ANEP. ¿No habían sido rechazados los dos proyectos en la AGD por carecer de las reivindicaciones mínimas y traer aparejados todos los programas, reformas y cargos a los que nos oponemos firmemente? Pues, alguien se olvidó de avisarles a los compañeros…

En cuanto a otro de los nudos de la cuestión, encontramos las modificaciones que se quieren llevar a cabo por parte de las autoridades al Estatuto del Funcionario Docente, así como la creación de una figura institucional, el Profesor Cargo. Primero, es sustancial destacar que las Comisiones como Políticas Educativas (que negocia directamente con el CES asuntos tales como Profesor Cargo, por ejemplo), son cerradas, con lo que limitan la capacidad de acceso a muchos compañeros interesados en participar.

Se supone que la Comisión a la que se hizo referencia anteriormente está discutiendo los aspectos vinculados a estos temas, e informándonos de los avances de esas negociaciones. Pero, hay diferencias entre los planteos que se hacen a las autoridades y lo que se ha votado en AGD.

En el informe que se realizó sobre la última AGD, se menciona que "Si el CES plantea otras propuestas de profesor cargo se informará a las filiales para su discusión y convocatoria a AGD correspondiente" (tras ser nuevamente rechazado el proyecto).

Esto es sustancialmente diferente al informe que realizan los compañeros que asistieron a la reunión con Zaffaroni (Pablo Guerra, Ana Pescetto y Ana Resbani), quienes (luego de señalar que la AGD rechazó al Profesor Cargo), escriben: "Por nuestra parte, le hicimos saber que estábamos abiertos a intercambiar propuestas sobre posibles redistribuciones de la unidad docente y a discutir nuevos mecanismos de concursos". Es dable preguntarse, ¿no se había decidido no aceptar ninguna reforma del Estatuto?, ¿es oportuno comenzar a discutirlo en setiembre cuando sabemos que merman nuestras posibilidades de movilización?

Esta forma de manejarse

políticamente por parte de la mayoría del Comité Ejecutivo en FENAPES, debe ser rechazada, porque no contribuye a la tan mentada unidad sindical (divide mucho más que cualquier medida que se pueda votar) y nos deja indefensos a miles de trabajadores por las acciones de unos pocos que parecen responder por sí y ante sí, pero que se rasgan las vestiduras a la hora de denunciar las acciones extremas y divisionistas de otros que pensamos que es en la base donde deben tomarse las decisiones.

Detrás de estas cuestiones, subyacen dos visiones absolutamente encontradas acerca del papel que deben cumplir los dirigentes sindicales: una que parte del verticalismo, donde las decisiones "bajan" a las bases, que deben "acatarlas"; otra que considera lo contrario, las bases son el sentido y el fundamento del accionar de un sindicato y las asambleas la expresión de las mismas, los dirigentes son los que deben vehiculizar esas decisiones, su rol es ese, ninguno más.

La política de (des) negociar (des) movilizados (como ya ha sido denunciado anteriormente) sólo contribuye a profundizar el descontento y la desazón ente aquellos compañeros que intentan acercarse al Sindicato (tanto a ADES-Montevideo como a la FENAPES). Cansa, molesta y entristece ver cómo, sistemáticamente se ignoran las decisiones de las AGD (a nivel nacional) y de las Asambleas, a nivel de Montevideo.

Para ejemplificar lo anterior, cabe destacar los hechos acaecidos en el Liceo 16, donde una directora apuntó y gatilló un arma en la Sala de Profesores -que, aunque descargada, podría haber significado una tragedia, que por suerte no aconteció-. Hay una medida, votada por Asamblea de Montevideo y AGD, hace algún tiempo, que sostiene algo así como que "ante cualquier agresión", se parará 24 horas. Pues no se llevó adelante[2], ni en ADES, ni en FENAPES, argumentándose que se trataba de violencia física (desconociendo que ambos tipos son igualmente graves).

Este tipo de accionar cansa, decepciona y aleja a los compañeros, que no logran encauzar su descreimiento en la lucha. Ven como otros "compañeros" ascienden a puestos de decisión y dejan de tener conciencia de clase (por lo que cabría preguntarse si alguna vez la tuvieron), poniéndose del lado del patrón, y creyéndose, lamentablemente, patrones. La burocracia sindical es incapaz de ver en las bases la razón de ser de un sindicato, actuando de forma verticalista. Así nunca se va a lograr la tan ansiada "acumulación". Hasta que los compañeros no perciban que sus decisiones valen la pena, que su lucha no es entregada por otros, no se van a arrimar, y los discursos televisivos y radiales nada pueden hacer en contra de esta realidad.

Notas

1 La promesa no se cumplió, pero ganamos como $200.

2 De hecho, fue la Agrupación 1º de Mayo la única que lo planteó.

Agrupación 1º de Mayo

LA COMISIÓN DE ASUNTOS LABORALES DE ADES-MONTEVIDEO INFORMA:

FIRMA DE PETITORIOS

Compañeros:

Recuerden que en el sindicato se encuentran para firmar los siguientes petitorios:

1. Extensión de medio horario por lactancia por el período que el niño lo necesite. Por tratarse de un derecho humano fundamental, lo pueden firmar todos los compañeros.

2. Pago de todas las horas trabajadas por docentes que se desempeñan en docencia indirecta. Este petitorio lo firman solamente aquellos compañeros que se desempeñan en docencia indirecta, pues se tiene que ver lesionado un derecho para poder realizar una petición a la administración. Quienes no firmen el mismo no se encontrarán amparados para eventuales reclamos.

LOS PETITORIOS SERÁN ENTREGADOS AL CONSEJO, DE EDUCACIÓN SECUNDARIA EL DÍA 17 DE OCTUBRE A LA HORA 16:00

Vías de comunicación:
E-mail: adesmontevideo@gmail.com
Teléfono de ADES Montevideo: 2915 1967- 2917 0914
Dirección: Juan Carlos Gómez 1459 esquina 25 de Mayo

Responsables de este boletín:

Coordinación general: *Pablo Siqueira y Julio Moreira*
Corrección ortográfica: *Rafael Fernández y Juan Carlos Albarado*
Selección de imágenes: *Julio Moreira, Pablo Siqueira y Joaquín Cabrera*
Responsables de este editorial: *Emiliano Mandacen (Lista 1) y Pablo Siqueira (Agrupación Liceos Populares-Julio Andreoli).*
Diseño gráfico: *Joaquín Cabrera*

Hoy perdimos un compañero entrañable, Universindo Rodríguez. Con mucha tristeza les informamos que acaba de morir Universindo, nuestro querido Yano.
Creo que todos esperábamos que con su positiva tenacidad podría sortear esta dura etapa de su mal.

No se pudo.
Nos quedan las horas compartidas, su amistad, su sencillez...
Un hombre noble y generoso.
Un compañero solidario y atento.
Un militante de la vida, perseverante, inquieto y comprometido.
Nos queda lo mejor que nos puede dar un Hombre y una inmensa tristeza por no tenerlo más entre nosotros.

Un compañero difícil de despedir.

Asociación de Amig@s del Museo de la Memoria

Universindo fue secuestrado a los 27 años, el domingo 12 de noviembre de 1978, en Porto Alegre, junto a Lilian Celiberti y sus dos hijos, Camilo de 8 años y Francesca de 3 años, como parte de la Operación Cóndor.

En esa ciudad brasileña, y en un ejemplo del aceitado funcionamiento de la colaboración entre los represores de la región, fueron torturados e interrogados por el capitán uruguayo Glauco Yannone.

Al día siguiente, Univesindo y Lilian, ambos militantes del PVP, fueron trasladados en forma clandestina a Uruguay. En su periplo pasaron por la fortaleza de Santa Teresa para luego ir a parar al Batallón de Infantería Nº 13 ("El Infierno"), en Avda. de las Instrucciones, Montevideo, el 6 de diciembre de 1978, según informa el Museo de la Memoria. Luego de varios meses fueron encarcelados en los penales de Libertad y Punta de Rieles, hasta 1984. Ambos denunciaron los hechos luego de salir de prisión, pero su demanda fue finalmente archivada al entrar en vigor la Ley de Caducidad. En febrero del año pasado pidieron la reapertura de la causa. En su denuncia, señalan como involucrados en el secuestro al mayor Carlos Russel y el capitán José Walter Bassani.

Fuente: Montevideo Portal, 03-09-2012

Falleció Universindo Rodríguez, *"el yano"*

A 6 años de la desaparición de *Jorge Julio López*

A seis años del segundo secuestro de Jorge Julio López venimos a esta plaza a gritar:

Compañero Julio López PRESENTE!!

Julio López, el albañil, ex detenido-desaparecido que después de muchos años de silencio puso en palabras sus recuerdos del horror vivido para acusar a sus torturadores, que reconstruyó su memoria ladrillo a ladrillo, para cumplir su compromiso con quienes fueron sus compañeros de lucha, no llegó a la sala de audiencias ese 18 de septiembre de 2006.

Miles salimos a la calle en La Plata, bajo una lluvia torrencial, el viernes de la primera semana, gritando desesperadamente y después de tantos años: Ahora, ahora, resulta indispensable, aparición con vida y castigo a los culpables.

Al finalizar esa primera marcha escuchamos de boca del entonces gobernador Solá, y sus funcionarios Arslanián y Binstock, la transmisión de una idea que anticipaba la política de la que no se apartarían ni un ápice los sucesivos gobiernos provincial y nacional.

Esa noche los funcionarios respondieron que estaba en peligro la gobernabilidad de la bonaerense.

La Policía de la Provincia, al momento de la desaparición de López, tenía en sus filas más de 3.000 efectivos que en los años 76 y 77 estuvieron destinados a las dependencias donde funcionaron centros clandestinos de detención y ningún gobierno constitucional separó ni investigó.

Está claro hoy que en ese momento ya habían renunciado a encontrar a nuestro compañero Jorge Julio López y habían renunciado a detener, juzgar y condenar a los responsables.

Julio López, cuyo segundo secuestro fue, primero minimizado por el oficialismo y sus seguidores y luego, transformado por ellos en una búsqueda que preguntaba por su nombre pero no se atrevía a interpelar a sus torturadores de la policía bonaerense.

En todos estos años nos hemos movilizado a lo largo y ancho del país y hemos organizado actividades con el objetivo de mantener viva la denuncia, y hemos recibido por única respuesta el silencio de la impunidad, el silencio de la complicidad.

Julio López no fue el primer desaparecido posterior a la dictadura: Miguel Bru, Andrés

Núñez, entre otros, son prueba de ello. Su desaparición marcó el hecho de reinstalar la desaparición como práctica genocida, poniendo en jaque al Nunca Más, y demostrando que es posible que vuelva a suceder lo que imaginábamos desterrado. Fue una confirmación más de lo que siempre dijimos, la impunidad sólo genera impunidad…

Impunidad que no es sólo responsabilidad de los gobiernos constitucionales anteriores a Néstor Kirchner y Cristina Fernández, sino también de éstos, porque no hicieron lo necesario para terminar con tantos represores sueltos fuera o dentro de las filas policiales o militares.

La impunidad actual, vigente, es la que permite que López esté desaparecido.

La responsabilidad criminal es, sin duda, de los autores materiales del secuestro y desaparición de Julio. Pero la responsabilidad política de que Julio aparezca con vida, como denunciamos desde un primer momento, es de los gobiernos nacional y provincial.

El Estado, con total intencionalidad, no realizó una investigación, y cada fuerza simuló una búsqueda por su cuenta, ocultando sus pasos a las otras, mientras que los funcionarios políticos negaban la posibilidad del secuestro, insistiendo en que Julio estaba perdido o escondido.

El gobierno tiene que responder por el encubrimiento y complicidad por parte de los organismos de seguridad que dependen del Poder Ejecutivo Nacional o Provincial: la SIDE, el Servicio Penitenciario Federal, la policía Bonaerense y la Federal.

Desde el primer momento, no investigaron las pistas que involucraban a Etchecolatz y a la bonaerense, y al día de hoy no han esclarecido ninguna de las innumerables amenazas y agresiones que sufrieron durante el juicio y siguen sufriendo testigos, querellantes, familiares de desaparecidos, jueces, fiscales, ni los secuestros posteriores a testigos como Geréz, Puthod, Martínez, y militantes que participaron por los reclamos por la aparición con vida de Julio; ni el asesinato de Silvia Suppo.

Hoy, a 6 años de la dolorosa desaparición de Julio, estamos en esta Plaza para ratificar la lucha popular contra la impunidad, para denunciar el encubrimiento, para oponer voz al silencio de los de arriba, para reclamar justicia.

Ha sido precisamente la persistente impunidad del secuestro y desaparición de Julio la que fomentó que las amenazas a los testigos, los abogados y a los militantes vinculados a los juicios a los genocidas continuaran y se agravaran, transformándose en agresiones y secuestros.

El gobierno es responsable de su aparición con vida y debía haber dado los pasos precisos y contundentes que siempre le exigimos: exonerar y denunciar ante la justicia a todos los integrantes de las fuerzas armadas y de seguridad que se desempeñaron durante la dictadura, promover la remoción de jueces y fiscales cómplices, impulsar juicios por campo de concentración o por circuito represivo donde se juzgue por el delito de genocidio a todos los represores y a sus cómplices civiles.

Mientras ellos sostienen la impunidad, miles y miles en todo el país nos movilizamos cada 18 de septiembre para decir presente al compañero Julio López!

Hoy, denunciamos la impune utilización que hace el gobierno de la Provincia del nombre de Julio López para bautizar plazas y parques ocultando que no se da un solo paso para encontrar a los responsables del secuestro. En el mismo sentido, la reciente declaración de Ciudadano Ilustre otorgada por el Concejo Deliberante de La Plata es una provocación que resalta el cinismo del poder político que tendría que haber garantizado la aparición con vida y el castigo a los culpables.

Hoy, denunciamos que la causa judicial de Julio es un ejemplo descarado de las maniobras de impunidad y encubrimiento de las que son responsables jueces y fiscales subordinados al poder político o a las fuerzas represivas.

Durante el último año, lo único que sucedió en la investigación judicial fue una denuncia contra las querellas y los funcionarios judiciales que intervinieron en el juicio contra Etchecolatz, en la que de forma aberrante se intentaba distorsionar las responsabilidades de lo sucedido acusando a los compañeros de Julio de "no haberlo cuidado". Mientras tanto, jamás se investigó a la Bonaerense heredera de Camps y Etchecolatz, que en todos estos años, y en las más diversas situaciones, demuestra ser una verdadera organización mafiosa.

Hoy, a 6 años de la dolorosa desaparición de Julio, estamos en esta Plaza para ratificar la lucha popular contra la impunidad, para denunciar el encubrimiento, para oponer voz al silencio de los de arriba, para reclamar justicia. Para exigir cárcel común y efectiva a sus secuestradores, a todos los represores y asesinos, a todos los genocidas.

Por eso decimos:
BASTA DE SILENCIO, ENCUBRIMIENTO E IMPUNIDAD
Aparición con vida YA de Julio López
Juicio y castigo a los responsables

Encuentro Memoria, Verdad y Justicia

Gobernar *también es cuidar*

Carta del Dr. Álvaro Soutullo a Mujica

Estimado Presidente, Ud. no me conoce, pero en los últimos tres años he trabajo para Ud. desde distintos ámbitos. Déjeme presentarme, mi nombre es Alvaro Soutullo. Durante su gobierno fui asesor del Director Nacional de Medio Ambiente, asesoré a la Comisión Interministerial sobre el Puerto de Aguas Profundas en la evaluación de potenciales sitios para la ubicación de un puerto, soy investigador postdoctoral del Instituto Clemente Estable, que depende del MEC, coordino honorariamente un área del Museo Nacional de Historia Natural, que también depende del MEC, y soy Investigador del Sistema Nacional de Investigadores de la ANII.

Quiero pedirle disculpas por no haberlo sabido asesorar correctamente. Claro que eso es sólo en parte culpa mía, nunca tuve la oportunidad de conversar directamente con Ud. Pero también es cierto que no he sido capaz de hacerle llegar con claridad algunos elementos de juicio que me parecen centrales para su gestión. Como no creo probable que en el corto plazo tenga la oportunidad de conversar con Ud. de estos temas, le escribo esta carta en parte para subsanar ese error.

Me terminé de decidir a escribirle esta carta abierta tras leer las declaraciones que Ud. hizo durante su visita a la estación conversora de frecuencia que tiene UTE en Cerro Largo. Me preocupa pensar que Ud. no visualice la gestión ambiental del territorio como un requisito ineludible para el desarrollo, como una condición sine qua non para el desarrollo. Discúlpeme si me equivoco. Yo se que esta noción es relativamente reciente y todavía no la terminamos de incorporar cabalmente en nuestros esquemas de pensamiento.

El punto es que nos hemos dado cuenta que los recursos naturales son finitos, y que necesitamos asegurarnos un adecuado funcionamiento de los sistemas naturales para poder sostener a las sociedades humanas. Tanto a nivel global como local hemos visto que nuestros patrones de uso de esos recursos están deteriorando significativamente la capacidad de los sistemas naturales de generar condiciones apropiadas para el desarrollo de nuestras sociedades. Esto se evidencia en el deterioro de algunos servicios ambientales que la naturaleza nos brinda gratis, como el mantenimiento de la calidad del agua, el control de enfermedades, o la regulación de las fluctuaciones hídricas o climáticas, y tiene impactos directos e indirectos en el bienestar de las personas.

¿Qué es lo que quiero decirle con esto?, que en los planes de desarrollo del país tenemos que asegurarnos que esos sistemas naturales sigan funcionando adecuadamente, que nuestras iniciativas de desarrollo tienen que ser seleccionadas, diseñadas y adaptadas para asegurarnos que no van a terminar deteriorando los elementos que generan las condiciones que permiten el desarrollo.

Eso no significa no tocar nada, significa tocar con cuidado, y es lo que ha dado origen a una noción de desarrollo más abarcativa que la visión tradicional, que reconoce la necesidad de analizar las políticas y proyectos de desarrollo integrando perspectivas económicas, sociales y ambientales. No por lujo, por necesidad.

El problema es que esas perspectivas a veces entran en conflicto (pero ojo que no siempre, le diré que de hecho generalmente no hay tal conflicto). Ahí es cuando es clave tener elementos de juicio para entender las consecuencias de una decisión u otra. Lo que viene a querer decir esto es que más dinero, o más energía, o más tecnología, o más ambiente intocado, si quiere, no es más desarrollo.

Esta "nueva realidad" requiere un cambio en la forma en la que tomamos decisiones. Necesitamos economistas que no vean el incentivo del consumo como una solución a las crisis económicas, porque el planeta no nos da si seguimos insistiendo en esa dirección. Ud. me dirá, pero mire Soutullo que el paisito aguanta, y si, tiene razón, todavía aguanta un poco más, y me puede decir, pero además está el ingenio humano, que es ilimitado, quédese tranquilo que ya le encontraremos una solución tecnológica, y ahí ya me pongo un poco más nervioso.

Déjeme contarle de un proyecto desarrollado por la Universidad de Arizona, la Universidad de Columbia, la NASA y otros socios entre 1985 y 2007. El proyecto se llamó Biosfera 2 y tenía como objetivo estudiar la viabilidad de construir biosferas cerradas para utilizar en la colonización espacial. Intentaron reproducir un hábitat autosuficiente similar a la Tierra. Para eso crearon una estructura hermética de más de una hectárea en la que vivieron en aislamiento equipos de investigadores durante períodos de hasta dos años. Aislados de su entorno tenían que gestionar y regenerar su energía, generar y administrar su agua y alimentos y controlar su atmósfera. Lo único que compartían en común con el resto de la Tierra era la radiación solar.

El proyecto costó más de 200 mi-

llones de dólares. Hay mucho que contar de ese proyecto, pero para resumir, varias cosas salieron mal. El oxígeno no se regeneraba al ritmo previsto y se detectaban altos niveles de oxido nitroso. Con esa atmósfera enrarecida los investigadores padecían un agotamiento y fatiga similar al mal de altura. Otro problema importante fue la producción de alimentos. Las plagas proliferaban, mermando la producción vegetal. Los investigadores desarrollaron una verdadera obsesión por la comida, apareciendo más tarde serias desavenencias con acusaciones de robo de comida. Uno de los investigadores declaró: "Utilizábamos el 95% de nuestro tiempo gestionando nuestra comida y cuidando nuestra supervivencia, apenas había tiempo para el trabajo científico".

¿Por qué le cuento esto? Para decirle que aún no tenemos la tecnología necesaria para sustituir procesos naturales que la naturaleza nos da gratis, y que cuando la tenemos el costo económico de generar esos servicios puede ser muy elevado. Sin ir muy lejos piense cuánto dinero invierte Ud. en mantener la productividad del suelo y controlar las plagas en su chacra. Seguramente con tiempo podremos desarrollar la tecnología necesaria, el problema es que la velocidad con la que estamos deteriorando los sistemas naturales es mayor que la velocidad con la que desarrollamos la tecnología para producir los servicios que estamos perdiendo. Hay zonas enteras de China en la que los árboles frutales se polinizan a mano, en Uruguay eso todavía lo hacen gratis abejas y otros insectos.

No sé si la planta de energía a carbón de la que Ud. habló en Cerro Largo era buena idea o no. Sospecho que no, pero le concedo la duda. Lo que necesitamos son mecanismos que más allá de su opinión o la mía nos ayuden a tomar las decisiones correctas.

Déjeme contarle otro proyecto, este más humilde y "made in" Uruguay. Es un proyecto que desarrollamos hace un par de años con colegas de la Universidad de la República. Pretendía analizar los impactos sociales y ambientales de la expansión del cultivo de soja en Soriano. Encontramos que los impactos positivos de este proceso se han dado esencialmente en los sectores vinculados a la actividad agrícola, sin un derrame evidente de beneficios en el resto de los sectores sociales del departamento.

Tanto a nivel global como local hemos visto que nuestros patrones de uso de esos recursos están deteriorando significativamente la capacidad de los sistemas naturales de generar condiciones apropiadas para el desarrollo de nuestras sociedades. Esto se evidencia en el deterioro de algunos servicios ambientales que la naturaleza nos brinda gratis

En algunas dimensiones las condiciones de vida han mejorado en relación con el resto del país, en otras han empeorado, pero mayoritariamente no hay una diferencia significativa. Como contraparte este proceso ha estado asociado a una pérdida en la superficie de campo natural, el ecosistema pecuario con mayor capacidad de recuperarse ante eventos climáticos extremos, y en la capacidad del territorio del departamento de amortiguar las fluctuaciones hídricas y mantener la calidad de agua, asociado a un incremento exponencial en la cantidad de agroquímicos que llegan a los cursos de agua.

Seguramente hayamos hecho mal alguna cuenta o nos hayamos olvidado de algún elemento importante en el análisis y los resultados no sean exactamente estos. Lo importante en todo caso es preguntarse por qué, con toda la apuesta que ha hecho el país al desarrollo de una agroindustria exportadora, nunca nos tomamos el trabajo de hacer un análisis de este tipo. ¿Cómo sabemos si este es un buen o un mal negocio?, o en todo caso cómo sabemos quién pierde y quién gana con este negocio.

Para tomar buenas decisiones necesitamos hacer bien las cuentas, y para hacer bien las cuentas tenemos que entender mejor las ramificaciones y consecuencias indirectas de nuestras decisiones. Esto se vuelve rápidamente complejo y los grados de incertidumbre suben, y a ninguno nos gusta la incertidumbre.

Pero sabe una cosa, Sr. Presidente, en el mundo en el que vivimos la incertidumbre es inevitable, y cuanto antes cambiemos nuestros mecanismos de toma de decisión para reconocer honestamente esas incertidumbres e incorporemos adecuadamente herramientas de decisión en escenario de incertidumbre, mejor nos va a ir. Nos vamos a llevar menos sorpresas y vamos a estar mejorar preparados para reconocer y aprovechar oportunidades, y afrontar cambios.

Si hay algo en lo que estoy totalmente de acuerdo con Ud. es en que hay que tomar decisiones, y eso implica correr riesgos, y eso está bien. A veces haya que jugársela y saltar sin saber muy bien donde va a caer uno. Pero hay que tomar esas decisiones sabiendo realmente los costos y los riesgos, y eso requiere análisis honestos, inteligentes, amplios, y sabe qué, también un poco humildes, sabiendo que no conocemos y que no entendemos una parte importante de lo que está en juego.

Déjeme terminar contándole que en este momento estoy en Corea. Vine al congreso mundial de conservación de la naturaleza. Hay un montón de gente interesante por acá, incluyendo algunos

de los empresarios más ricos de este planeta. Ayer pasé todo el día visitando un parque nacional al que se llega en metro desde el centro de Seúl. Es el parque más visitado del mundo, rodeado por la ciudad de Seúl. Corea podría haber decidido lotear y vender eso, seguro que el negocio era muy bueno, pero encontró que era mejor para el bienestar su gente tener este lugar acá, así como esta, con mucho verde. Me llevó tres hs subir a la cima de una de las montañas del parque y pensé mucho en Ud. desde ahí arriba. Corea tiene más del 6% de su territorio designado área protegida, Uruguay menos del 1%. Seguro que los Coreanos no ven ese 6% como traba para su desarrollo. El año pasado tuve la oportunidad de visitar otro de sus países favoritos, Nueva Zelanda. La superficie de áreas protegidas de Nueva Zelanda cubre más del 20% del territorio del país. Le propongo que estudie la gestión que hacen de su ambiente estos países, que investigue cuánto invierten de su presupuesto nacional en mantener funcionando sus sistemas naturales (Uruguay menos del 0,2% según PNUD), seguro que de eso Uruguay también tiene mucho que aprender.

Uruguay tiene una ventaja comparativa, que es la condición de ser un país natural. Esta es una característica cada vez más escasa a nivel global y puede ser el sello distintivo de calidad del país en los mercados internaciones. Lo que me preocupa, Sr. Presidente es que rápidamente estamos perdiendo esa ventaja.

Discúlpeme si esta carta se extendió más de lo conveniente, pero no quería pecar de demasiado escueto. Como siempre, estoy a su disposición cuando Ud. guste.

Alvaro Soutullo, PhD
CI 1799223-0

LA EDUCACIÓN NO ES SECUNDARIA

Estudiantes toman *colegios en buenos aires*

Jueves 20 Septiembre de 2012

Ante las medidas de la cartera educativa porteña de limitar y modificar la curricula en todas las escuelas de nivel medio de la ciudad, los estudiantes se nuclearon en la toma de más de 25 colegios que reclaman una política educativa consultiva que instruya una educación pública basada en la diversidad.

El teórico e impulsor de la educación popular Paulo Freire decía siempre que mientras se considere al futuro como algo dado, "como una repetición mecánica del presente" y no como el espacio para decidir y luchar, donde se construyen las utopías que permiten soñar un mundo mejor, no habrá "lugar para la educación, sólo para el adiestramiento".

Uno de los graves problemas que plantea la política educativa que viene impulsando el gobierno de la ciudad en innumerables medidas, reside en la ausencia o, mejor dicho, vaciamiento de la concepción política per se que tiene la dimensión pedagógica, que entendida como tal implica un compromiso de estudiantes, docentes y autoridades en la construcción del sujeto político protagonista que interviene en cada instancia de los procesos de escolaridad que atraviesa una sociedad. Este protagonismo es el que vienen reclamando los estudiantes de los colegios secundarios de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Ante el avance del plan de estudios porteño, más de 25 colegios se sumaron a las medidas de lucha y reclamo de un debate mayor en la reformulación de los contenidos que propuestos por el ministro Esteban Bullrich, que atraviesa todo el nivel medio. Las primeras tomas comenzaron el lunes pasado en las escuelas técnicas "Fernando Fader" e "Ing. Eduardo Latzina", la escuela de jardinería "Cristobal Hicken" y la de educación media común "Claudia Falcone", a las que se sumaron durante la semana la "Hipolito Yrigoyen", la "Ing. Luis Huergo", el colegio "Julio Cortazar", así como las normales 8 y 17, entre otras.

Las medidas adoptadas por el Ministerio de Educación plantean recortes de horas, lo que deriva en el desplazamiento de materias de contenido específico por aquellas de contenido general, quitando de este modo

especificidad al título, con el agravante de la supresión del turno noche. La consolidación de opciones educativas medias en el horario vespertino permite a una gran cantidad de jóvenes continuar sus estudios en una realidad adversa: estudiar mientras se trabaja. Por diferentes razones, muchos de estos estudiantes luego constituyen el porcentaje de expulsados del sistema educativo formal de 5 años, teniendo que optar, en el mejor de los casos, por un sistema de finalización de estudios secundarios para adultos en un CENS u otras opciones, tales como los bachilleratos populares para adultos que llevan adelante cada día más organizaciones sociales.

La discriminación y eliminación del secundario vespertino generaría una mayor disgregación social, con el agravante de constituirnos en una sociedad de escuelas privadas, impulsando un aumento de una brecha social que ya es una realidad en la ciudad de Buenos Aires.

Homogeneizar la diversidad para adoctrinar

La diversidad es la riqueza de cualquier cultura e impulsa procesos sociales que son llevados adelante por sujetos que desde su propio lugar construyen una mirada que los coloca como actores de la historia, manifestando así una creación colectiva que se realiza en la unión de la misma práctica social. Dar la disputa en el marco de la escuela pública enriquece estos procesos de lucha, planteando que la escuela ya no es más un ámbito de adoctrinamiento incapaz de intersticios de debate y preguntas sino un sistema educativo emancipador.

En este sentido, las medidas ponen el foco en la homogeneización de aquello que nos hace sujetos de decisión cuando por primera vez, entrada la adolescencia, tenemos la capacidad de elegir qué queremos ser y en qué lugar de este mundo creemos que podemos aportar nuestros saberes. Sin embargo, un cambio de currícula en aquellas especificidades que constituirán a los futuros educandos, parece ser un dato menor a la hora de tomar decisiones unívocas y desmedidas. A partir del 2013, se implementarán cambios curriculares en ese sentido en las escuelas de cualquier tipo de orientación, y no sólo las técnicas, como se mencionó en un primer momento.

Marcha dialogó con la vocera y estudiante de la escuela Fernando Fader, Sofía, quien mencionó que a raíz de esto, "unas 50 escuelas comenzamos a movilizarnos y nos nucleamos en la Coordinadora de Estudiantes de Base (CEB) para evaluar y organizar las medidas que podíamos tomar". La reforma propuesta "quita horas y transforma nuestras tecnicaturas en bachilleratos", lo que significa que "se desvalorizan nuestros títulos y se nos recortan salidas laborales", sintetizó, analizando los alcances de la medida tomada.

La CEB es un agrupamiento independiente que nuclea a más de 30 centros de estudiantes, donde se votó el plan de lucha contra la reforma que quiere implementar el gobierno porteño a través de mandatos de base que surgen desde las asambleas. Sin embargo, lejos de oír los planteos de los estudiantes, el gobierno porteño salió al cruce sólo para desmentir las cifras sobre la cantidad de colegios tomados.

Respecto de la medida, Diego Fernández, jefe de Gabinete del Ministerio de Educación porteño, salió al cruce por la toma de colegios y señaló que "la mejor forma de defender la escuela pública es permitir que la escuela cumpla su función social. Hay chicos en este momento que no están pudiendo educarse, porque las escuelas están cerradas". A su vez, no sólo el cambio es inconsulto con los estudiantes, quienes representan algo más que un depositario de contenidos, sino que además el ministro Esteban Bullrich justificó la decisión anunciando "que la adecuación curricular, que comenzará a regir el año próximo, obedece a los lineamientos establecidos en el Consejo Federal de Educación".

Por su parte, la vocera del Fader, Sofía mencionó a Marcha que actualmente "están coordinando con una cantidad importante de colegios técnicos, normales, comerciales, bachilleres, nacionales y artísticos en el reclamo puntual que es la participación de la comunidad educativa en el armado de nuestras currículas. Durante siete años quisieron implantarnos un plan nuevo de escuela donde cambiaban nuestros títulos, contenidos y materias. Las técnicas salimos a la calle buscando el dialogo, hubo reuniones pero fueron a modo informativo y no se aceptaron debates, ni críticas. No sólo somos los estudiantes los que queremos tener la principal participación en los armados, sino que son también son nuestros docentes, en quienes confiamos, los que tienen la capacidad técnica para aportar a dentro de nuestra perspectiva sobre qué escuela queremos, qué títulos queremos llevarnos, para qué venimos a la escuela pública, qué seres queremos formar y al servicio de qué sociedad"

El impacto de tales medidas fueron anunciándose de a poco: "La primera idea era que se implementaba a partir del 2013, es decir, que los egresados del 2017 salían con un titulo nuevo". Entonces dimensionaron que "este es un cambio estructural, no importa quién se egresa, sino el título público, la idea es valorizar el estudio de una escuela pública".

Artículo publicado por el Colectivo Editorial Marcha

Huelga indefinida en la educación madrileña

CARTA A LAS MADRES Y LOS PADRES DE NUESTR@S ALUMN@S

Estimadas madres, estimados padres:

El profesorado de la educación pública se ve obligado a luchar por sus condiciones laborales, duramente deterioradas sobre todo en los dos últimos años.

Pero no solo luchamos por nuestros justos derechos laborales, sino para frenar un ataque que deteriora la calidad de la educación pública, algo que afecta a toda la ciudadanía, en especial a todos los miembros de la comunidad educativa: alumnado, familias y docentes.

La dedicación y esfuerzo de la inmensa mayoría del profesorado se aplica formar personas bien educadas, sea cual sea su situación económica, social, familiar, su sexo y sus capacidades de partida; tarea la hacemos tanto en las horas lectivas como en el resto de las horas dedicadas preparar clases, corregir ejercicios y exámenes, programar actividades...

Cada chico/a que entra por primera vez en una escuela pública es especial y ya "excelente": recibe la máxima atención y cuidado, tratando, a lo largo de su etapa como estudiante, de extraer lo mejor de cada cual más allá de las calificaciones numéricas, de las estadísticas y los porcentajes.

Los últimos recortes hacen imposible ofrecer una enseñanza de calidad:

- Aumento del número de estudiantes por aula en todos los niveles
- Incremento de la inestabilidad laboral del profesorado: interinos, expectativa, desplazados…
- Eliminación del profesorado que atiende al alumnado con necesidades educativas especiales.
- Supresión de escuelas infantiles, modalidades de bachillerato, clases de centros para personas adultas, unidades de CEIPs
- Incremento de las tasas en enseñanza no obligatoria, reducción de becas de comedor y de material escolar, que se encarece además con la subida del IVA

Mientas tanto crecen las subvenciones a la enseñanza concertada y a la privada, que muy poco aportan a una escuela solidaria e inclusiva, en la que estén tod@s l@s estudiantes en condiciones de igualdad.

L@s hij@s de la mayoría de trabajador@s (asalariad@s, autónom@s, funcionari@s…) tienen derecho a disfrutar de servicios públicos de calidad, pagados con el dinero de todos a través de los impuestos. Tienen derecho a una enseñanza de calidad. El futuro de l@s hij@s de la mayoría de la ciudadanía no debe hipotecarse para hacer negocio, ni deteriorarse para pagar errores, despilfarros y apuestas de unos pocos.

Existen alternativas más justas y que exigimos se contemplen, como docentes, pero muchos también como madres y padres preocupados por el presente y el futuro de nuestr@s hij@s.

Por ello hemos creído necesario decir ¡Hasta aquí! ¡No vamos a permitir que continúen (porque van a continuar sin duda)! El profesorado de la escuela pública comienza una HUELGA INDEFINIDA en todos los niveles el próximo 17 de septiembre. Es una medida dura y sabemos los costes que implica para todos los miembros de la comunidad educativa, sobre todo para el propio profesorado. Pero a esto nos han obligado nuestros gobernantes que en ningún momento han querido discutir con nosotros las medidas que nos imponen y dedican más tiempo a desprestigiar al profesorado, intentando en presentar como culpables a quienes son víctimas directas de una agresión.

Son l@s que van a tener que construir sus vidas en el futuro l@s que nos preocupan: la inmensa mayoría de chic@s cuyas sacrificadas y honradas familias van a quedar desprotegidas en una sociedad cruel e injusta.

Solicitamos pues su comprensión y apoyo en esta lucha que, como la de otros tantos servicios públicos, tiene como objetivo defender lo nuestro, lo que es de toda la ciudadanía y, en nuestro caso especial, a nuestros jóvenes, que son nuestro futuro.

Un saludo y muchas gracias.

Asamblea de Docentes por la Huelga Indefinida
Estudiantes y docentes de todas las etapas
http://www.asambleahuelgaindefinida.blogspot.com.es/
http://cgtmadrid-ensegnanza.org
http://asamblearedverde.blogspot.com.es

¿Modificación del sistema de prórrogas *después de los 30 años de servicio?*

JUBILACIÓN DOCENTE: JUBILACIÓN DE HAMBRE

Con fecha 20 de junio de 2012, ingresó secretamente al Parlamento un proyecto de ley por el cual el Poder Ejecutivo, supuestamente como respuesta a la solicitud del CODICEN al MEC, pide la derogación del artículo 1 del Decreto-Ley 14.414, aprobado el 12 de agosto de 1975, y que lleva las firmas de Aparicio Méndez y Juan María Bordaberry. Mas la redacción que se pretende derogar es la dada por el artículo 194 de la Ley de Rendición de Cuentas correspondiente al ejercicio 1992, Nº 16.462, que lleva la firma de Gonzalo Aguirre.

La norma de 1992 topeó las solicitudes quinquenales de prórroga de actividad docente (hasta los 35 años). Por otra parte, delimitó el tipo de aptitud que el docente debe mostrar para que se le conceda la prórroga: "capacidad psicofísica". Además, modificó los plazos previstos para la solicitud de la prórroga (en los treinta días subsiguientes a la fecha en que el funcionario haya cumplido los 30 o 35 años de servicio), así como el plazo para que el CODICEN se pronuncie (180 días corridos a partir de la fecha de solicitud).

Pero quizá la modificación más importante que introdujo la Ley de 1992 es la que cierra el artículo en cuestión: "Vencido dicho plazo, sin resolución denegatoria por las causales antes mencionadas, la prórroga correspondiente se reputará concedida de pleno derecho". Es decir, si en los seis meses posteriores a la solicitud de prórroga el Consejo no emite una resolución negativa, la prórroga se considera otorgada.

Si bien el Estatuto del Funcionario Docente (EFD) prevé todo lo relativo a la prórroga de actividad, por el principio de jerarquía, prevalece el artículo 1 del Decreto-Ley 14.414, en la redacción dada por el artículo 194 de la Ley 16.462. Este debería ser el mecanismo que rija las solicitudes de prórroga hasta el día de hoy.

De aprobarse el proyecto de ley que ingresó al Parlamento el 20 de junio de 2012, las prórrogas de actividad sí deberán ajustarse a lo previsto por el EFD. Éste establece que los funcionarios docentes de la ANEP solicitarán la prórroga de servicios solamente en aquellos casos que hayan cumplido 30 años de labor y que tengan configurada causal jubilatoria.

Al igual que el artículo 194 de la Ley 16.462, de acuerdo al EFD, el otorgamiento de prórrogas es competencia del CODICEN, pero a propuesta fundada del Consejo desconcentrado y condicionada a requisitos que, si bien están contemplados por la ley que se pretende derogar, en el texto del EFD están dotados de mayores exigencias: a) so-

licitud del interesado presentada dentro de los treinta días corridos subsiguientes a la fecha de vencimiento del respetivo período; b) capacidad psicofísica acreditada ante el servicio médico del Ente; c) aptitud y actuación docente con un promedio no menor a 71 puntos en el último trienio; d) considerar la existencia de docentes efectivos con déficit de clases u horas en el subescalafón, especialidad y departamento del peticionario.

La primera diferencia de importancia entre la Ley 16.462 y el EFD es en relación al otorgamiento de prórrogas a los 30 años de servicio. Mientras que la norma de 1992 apenas exige verificar la correcta actuación docente y la capacidad psicofísica requerida para otorgar la prórroga, el EFD exige un puntaje no menor a 71 y, fundamentalmente, la no existencia de docentes efectivos con déficit. Atendiendo a la realidad de la mayoría de las asignaturas hoy en el país, con decenas de docentes que trabajan como adscriptos, o no completan la unidad docente en su especialidad, o directamente no tienen trabajo, la concesión de prórroga se tornaría casi imposible. Abordaremos esta problemática luego de considerar otro cambio de importancia si prospera el proyecto de ley.

También como la Ley 16.462, el EFD fija en 180 días corridos a partir de la fecha de solicitud de la prórroga el plazo para que el CODICEN se pronuncie. Lo que no hace el EFD es establecer que, si en los seis meses posteriores a la solicitud de prórroga el Consejo no emite una resolución negativa, la prórroga se considerará otorgada. En su lugar, se prevé que los respectivos Consejos, los jefes y los funcionarios de las oficinas intervinientes en la consideración de la solicitud de prórroga serán los responsables de llevar a cabo las gestiones necesarias, considerándose falta grave cualquier omisión al respecto.

La segunda diferencia de importancia entre la Ley 16.462 y el EFD es en relación al otorgamiento de prórrogas después de los 35 años de servicio. Según la Ley de 1992, aún vigente, los requisitos para aspirar a una prórroga tras 35 años de trabajo son iguales que para el caso de 30 años: haber tenido una actuación correcta y probar capacidad psicofísica para continuar. Pero según el EFD, las solicitudes de prórroga después de los 35 años de servicio sólo serán atendidas en casos excepcionales de necesidad o de relevantes condiciones del peticionario.

En síntesis, **el proyecto de ley que ingresó al Parlamento el pasado 20 de junio parece perseguir, fundamentalmente, la restricción del acceso a prórroga de actividad después de 30 años de servicio.** Y esa finalidad amerita, al menos, un par de consideraciones. En primer lugar, que **aunque las autoridades invoquen su voluntad de destrabar la carrera a las nuevas generaciones, se esconde detrás de su iniciativa una motivación muy diferente: permitirle al Estado un importante ahorro en materia de gasto salarial.** La Ley 16.713, de 1995, derogó la causal jubilatoria docente con 25 años de trabajo, pero mantuvo en vigencia el incentivo salarial al alcanzar esa antigüedad en la actividad. Por esa razón, un trabajador docente con 25, 30 o más años de actividad es mucho más costoso que un docente novel.

En segundo lugar, que difícilmente un docente después de 30 años de trabajo pueda afrontar el desgaste de su actividad como es necesario. **La principal razón por la que un docente solicita prórroga después de 30 o 35 años de trabajo es que no tiene otra forma de mantener el mismo nivel de ingresos.** Atendiendo a las míseras jubilaciones que percibimos los docentes, la diferencia entre jubilarse o seguir trabajando puede ser la misma que existe entre no cubrir o cubrir las necesidades básicas.

LEY Nº 18.395: SI TE JUBILÁS CON 30 AÑOS DE TRABAJO, TE MORÍS DE HAMBRE

Nuestra realidad de jubilaciones docentes miserables se la debemos, fundamentalmente, a la Ley 18.395, aprobada en 2008, que lleva las firmas de Tabaré Vázquez y José Mujica. Porque esa ley, si bien redujo de 65 a 60 años la edad necesaria para acceder a la jubilación común (establecida por la Ley Nº 16.713 del año 1995), fijó una miserable retribución básica del 45% del salario promedio de los últimos diez años.

A esa infame base se le adiciona un 1% por cada año de trabajo entre los 30 y los 35 años de actividad, haciendo que la retribución por 35 años de servicios sea igual a la planteada por la ley de 1995 (50% del salario promedio de los últimos diez años). Además, por cada año de trabajo entre los 35 y los 40 años de actividad, se adiciona otro 0,5% (como ya ocurría con la Ley de 1995).

También, de los 60 a los 70 años de edad, por cada año que se difiera el retiro habiendo alcanzado los 35 años de trabajo, se adiciona un 3%. Finalmente, por ser la tarea docente una actividad "bonificada", se adiciona un 1% por cada año de edad en que se difiere la jubilación de los 30 a los 35 años de servicios.

En síntesis, un docente con 30 años de actividad se jubila hoy con el 45% de su salario promedio de los últimos 10 años.

Si consideramos los indicadores de 2011, el salario medio de los trabajadores uruguayos fue de $ 11.724. Evidentemente, el salario promedio de los últimos 10 años de esos trabajadores es sensiblemente menor a esa cifra. Situémoslo generosamente en $ 10.000.

Si se trata de un docente, su jubilación después de 30 años de servicios será de 4.500 indecentes pesos.

Supongamos ahora a un docente que formó parte de ese 22% de los asalariados del país (255.000 personas) cuyos ingresos en 2011 fueron mayores a $ 10.000 y menores a $ 14.000. Es más: hagamos de cuenta que ese docente percibió $ 14.000 y que ese ha sido su promedio de los últimos diez años. Su jubilación después de 30 años de servicios será de 6.300 indecorosos pesos.

Conjeturemos finalmente el caso de un docente que está por fuera del 79% de los asalariados del país, cuyos ingresos mensuales están por debajo de los $ 14.000. Es más: **supongamos que el docente ha percibido los últimos diez años un promedio de $ 28.000 mensuales. Su jubilación después de 30 años de servicios será de 12.600 pesos.** ¿Puede un trabajador habituado a un nivel de vida de $28.000 mensuales pasar, de un mes para el otro, a vivir con $ 12.600? Si tiene la suerte de no tener que pagar un alquiler, ni sufre de alguna enfermedad que requiera de medicamentos y/o tratamientos, y practica el estoicismo o alguna otra filosofía de signo austero, quizás…

LEY Nº 18.395: ¿Y SI TE JUBILÁS CON 35 AÑOS DE TRABAJO? SOBREVIVÍS SI SOS FAQUIR

En primer lugar, dejemos claro que no estamos de acuerdo con que un docente deba trabajar 35 años, período insensato debido a la naturaleza de nuestra actividad.

Por los porcentajes previstos por la Ley 18.395 para fijar la retribución jubilatoria, expuestos en el apartado anterior, **la enorme mayoría de los docentes con 35 años de actividad se jubila hoy con el 55% de su salario promedio de los últimos 10 años** (45% por 30 años de trabajo y 60 años de edad; 5% por trabajar hasta los 35 años de actividad; 5% de "bonificación" por cada año de edad en que se difiere la jubilación de los 30 a los 35 años de servicios).

El beneficio de un 3% adicional por cada año que se difiera el retiro habiendo alcanzado los 35 años de trabajo, de los 60 a los 70 años de edad, muy excepcionalmente comprende a algún docente. Si el docente egresó de secundaria con 18 años de edad y de formación docente con 22 años de edad, cumple 35 años de actividad con 56 o 57 años de edad. Si tiene un "rezago" de tres años en ese proceso, cumple 35 años de actividad con 59 o 60 años de edad. Los números, por lo tanto, no difieren demasiado de los que planteamos para el caso de un docente que se jubila con 30 años de actividad.

Con un salario promedio de los últimos 10 años de $ 10.000, un docente se jubila después de 35 años de servicios con $ 5.500. Si el promedio es de $ 14.000, se jubila con $ 7.700. Y si el promedio es de $ 28.000, se jubila con $ 15.400.

LEY Nº 18.395: JUBILARSE CON 40 AÑOS DE TRABAJO...

Si no estamos de acuerdo con que un docente deba trabajar 35 años, menos con que deba hacerlo 40 años.

Lo estipulado por la Ley 18.395 para fijar la retribución jubilatoria, lleva a que **la mayoría de los docentes con 40 años de actividad se jubilen hoy con -al menos- el 70% de su salario promedio de los últimos 10 años** (45% por 30 años de trabajo y 60 años de edad; 5% por trabajar hasta los 35 años de actividad; 2,5% por trabajar hasta los 40 años de actividad; 15% por tener 60 años de edad al alcanzar los 35 años de trabajo[1]; 5% de "bonificación" por cada año de edad en que se difiere la jubilación de los 30 a los 35 años de servicios; todo lo cual arroja un 72,5%).

En base a estos cálculos, con un salario promedio de los últimos 10 años de $ 10.000, un docente se jubila después de 40 años de servicios con $ 7.250. Si el promedio es de $ 14.000, se jubila con $ 10.150. Y si el promedio es de $ 28.000, se jubila con $ 20.300.

FALACIA DE FALSA OPOSICIÓN

La aprobación del proyecto de ley que ingresó al Parlamento el 20 de junio supone, en los hechos, la condena a muerte por inanición de cualquier docente que se jubile con 30 o 35 años de trabajo.

Y, sea cual sea su autor, el proyecto responde claramente a las intenciones del Poder Ejecutivo, explicitadas en más de una ocasión por el propio Mujica: "No hay suficientes trabajadores en activo para sostener la creciente oleada de pasivos del país". "Dentro de 20 años, ¿quien va a pagar la pensión de los viejos?" Lo que el presidente no dice es que 120.000 trabajadores están desocupados y 426.000 asalariados no están registradas en el BPS (36% del total).

En vez de aumentar el mísero aporte que hacen las patronales al sistema jubilatorio, el gobierno de Mujica parece optar por el endurecimiento de las condiciones de acceso a la jubilación. El propio Mujica ha anunciado el camino que ha decidido tomar: "Tengo algunas ideas. Sé que cuando las ponga en práctica me van a pegar de todos lados".

Y un dato a tener en cuenta es que el endurecimiento de las condiciones de acceso a la jubilación docente no es una idea que se le ocurrió a Mujica, sino que responde a los lineamientos neoliberales de los organismos internacionales de crédito. Reformas similares se han aplicado los últimos años, por ejemplo, en Argentina y España.

Resulta burda la falsa oposición que las autoridades establecen entre destrabar la carrera a las nuevas generaciones de docentes y permitir el acceso a una retribución jubilatoria digna a las generaciones de mayor trayectoria. Ambas finalidades se concilian si se contempla la condición especial del trabajo docente: **dada la naturaleza de la función y las exigencias físicas y psicológicas que supone, la vida profesional del docente, con frecuencia a tiempo completo, requiere de normativas que la restrinjan por antigüedad y edad.** Especialmente hoy, que las condiciones de pauperización en las que se ejerce la profesión se han agravado, y la normativa vigente obliga a los docentes a mantenerse en actividad más allá de una edad prudencial.

En este sentido, **debemos exigir:**

- Causal jubilatoria con veinticinco años de actividad, sin importar la edad.
- Jubilación acorde al trabajo realizado (no menor al 80% del mejor salario).
- Equiparación de la tasa de aportes patronales al sistema de jubilaciones y pensiones con la tasa de aportes personales.2

Hasta aquí lo que refiere al contenido del proyecto de ley que ingresó al Parlamento. Analicemos ahora los procedimientos seguidos por sus redactores para su presentación.

DE ESPALDA A LOS TRABAJADORES

Al día en que este artículo es entregado a los compañeros de la Comisión de Propaganda para su publicación en el boletín sindical (20 de setiembre), se nos ha informado a través de la Comisión Directiva de ADES-Montevideo que Néstor Pereira, representante de los trabajadores en el CODICEN, se enteró de la existencia de este proyecto de ley luego de que la Agrupación Liceos Populares – Julio Andreoli, en conocimiento de que el proyecto había ingresado al Parlamento, denunció el hecho ante el sindicato, el viernes 7 de setiembre. Pereira habría realizado algunas averiguaciones según las cuales se podría afirmar que el proyecto de ley no habría salido del CODICEN.

Las preguntas que nos hacemos son muchas. ¿Quién elaboró el proyecto de ley? ¿Por qué se lo ingresó tan secretamente al Parlamento? ¿Se pretendía aprobar un cambio tan fundamental en nuestro régimen de cese funcional sin una previa instancia de negociación? ¿Es posible que el CODICEN desconozca la existencia de un proyecto de ley que supuestamente promovió –aunque no lo haya hecho- después de tres meses de que el mismo haya ingresado al Parlamento? ¿Es creíble que el CODICEN no está involucrado en la redacción del proyecto de ley cuando en octubre de 2011 planteó su intención de reformar el Estatuto del Funcionario Docente para "no obstruir la carrera a las nuevas generaciones"?

De confirmarse que el proyecto de ley no emanó del CODICEN, estaríamos ante la mayor violación a la autonomía de la ANEP desde 1985. En tal caso, los consejeros que representan a los trabajadores, ¿exigirán una investigación administrativa? ¿Serán convocados a esclarecer el asunto los firmantes del proyecto de ley: Óscar Gómez y José Mujica?

No conocemos hoy la real procedencia del proyecto de ley. Lo que sí conocemos es la metodología de sus gestores: dar la espalda a los trabajadores.

Por una retribución jubilatoria digna
Por la recuperación de la causal jubilatoria con 25 años de actividad
Por la equiparación de los aportes patronales con los aportes personales[2]

Notas

[1] Consideramos un docente que empieza a trabajar como tal a los 25 años de edad.

[2]Los trabajadores aportamos al BPS el 15% de nuestro salario. Es la tasa más alta de América Latina y la 6ª en el mundo. Sin embargo, los patrones aportan 7,5%, siendo de las tasas más bajas en el mundo. La Ley 16.713, de 1995, había fijado en 12,5% la tasa de aportes patronales al sistema de jubilaciones y pensiones, pero en 2007 el gobierno de Tabaré Vázquez redujo esa tasa al actual 7,5%.

Carina Benoit
Julio Moreira

Devolución *FONASA*

La devolución de excedentes FONASA, por el período de enero a diciembre de 2011, estará disponible para su cobro a partir del 24 de setiembre.

Podrán consultar si les corresponde Devolución FONASA, entrando a la página del BPS (www.bps.gub.uy) en donde dice Devolución FONASA, y luego en donde dice Consulta Devolución. El link es https://devolucionfonasa.bps.gub.uy/ConsultaDevolucion.jsp o llamando al 0800 2016.

Los lugares de cobro son los locales de Abitab y Red Pagos.

Se recomienda que cuando acudan a dichos locales consultar con Cédula en mano y consultar si tienen importe para cobrar por **FONASA.**

Esta Devolución comprende a quienes durante el año 2011 hayan realizado aportes al sistema de salud que superen el tope máximo correspondiente a su cobertura médica y la de sus personas a cargo (hijos menores de 18, con discapacidad y/o conyugues).

El BPS da como pauta que para aquellas personas que tengan ingresos mensuales por debajo de los $ 35.927, no les toca la devolución.

Los aportes mayores a los topes máximos (siguientes importes), son los que tienen devolución. Se considera el total de aportes = a lo que en el recibo de Sueldos figura como Fonasa Aporte Personal + Adicional (c/hijos, s/hijos, conyugue)

Período -> Julio/Agosto 2011 = $ 1.813 por mes
Setiembre/Diciembre 2011 = $ 1.820 por mes

Cualquier duda o consulta que surja, acercarse al Sindicato durante los horarios en que se encuentra el Contador.

IRPF

Se aconseja a todos aquellos que no hayan presentado la Declaración del año 2011 y que tengan un solo trabajo, cuando acudan a algún local de Abitab, con Cédula en mano consultar si tienen un saldo a favor para cobrar por **IRPF**.

La necesidad del sueño, *la utopía y la esperanza.*

Palabras aclaratorias.

Las líneas que siguen son parte de un trabajo más extenso dedicado a recordar a un pensador, pedagogo y sobre todo un militante social brasilero: Paulo Freire. Este año se cumplen 15 años de su desaparición física.

Su experiencia es una guía a tener en cuanta a la hora de empezar la actividad de todos los días; al analizar nuestras prácticas político-pedagógicas; al pensar en un presente y un futuro digno para todos los explotados por el sistema imperante.

Estas líneas intentan presentar tres aspectos claves de la praxis freireana: el sueño, la utopía y la esperanza. Para caminar en un proceso de cambio necesitamos esos tres elementos. No son solamente palabras.

Una rápida lectura de los procesos que han sacudido al mundo, que han dejado una enseñanza para los sectores populares, tienen una estrecha relación con esta tríada. Recordemos a los esclavos que se liberaron del yugo francés en el lejano Haití; recordemos las rebeliones de los negros que se escapaban a los kilombos en el imperio del brasil, formando una comunidad independiente en Palmares; recordemos la comuna de parís y el control obrero; recordemos la huelga general de 15 días que resistió al golpe en Uruguay en el 73; qué decir del llamamiento zapatista en 1994 para decir basta a las agresiones del sistema; ¿y de los campamentos y asentamientos de los sin tierra, qué podemos decir?

Seguro que ninguno de ellos se paralizó frente a los gobernantes de turno para pedirles permiso para rebelarse, para actuar en dirección contraria a lo que le decía la "realidad"; seguro que estos grupos no se dejaron aplastar por lo que estaba dado en la realidad, no sintieron que lo exigido era mucho y que debían ser realistas.

¿Cómo harán los sectores populares para cambiar la realidad si siempre piensan con la cabeza del patrón o gobernante de turno?

La lucha es por más sueños

El último tópico que quisiera tocar y desarrollar es el referido a los sueños, la utopía y la esperanza. Si alguien lee estas palabras, estos conceptos, estas categorías de forma ligera, rápida y sin detenerse podría decir que son palabras, conceptos o categorías, relacionadas con lo romántico, con aspectos que invitan a permanecer al margen de la vida política, de la lucha social1 (recordemos que la educación es un acto político-pedagógico por excelencia).

Nada más alejado de la concepción freireana (y de otros pensadores que están en esta misma línea de pensamiento de la liberación). Si uno recorre las páginas de las distintas obras de Freire puede ver que las referencias a los sueños, la utopía y la esperanza son constantes. Nuestro autor posee una visión particular sobre el trabajo de alguien que pretende impulsar y apoyar los cambios sociales. El primer aspecto a desarrollar es el de la denuncia de las injusticias, la falta de criterio humano que se vive en el sistema imperante, donde todo pasa por la lógica de costo-beneficio y la razón instrumental, sin tener en cuenta al ser humano. La denuncia de todo esto es imprescindible para comenzar a tomar la palabra, para comenzar la lectura del mundo. A partir de allí es que los sectores populares y los docentes comenzarán a conocer la realidad de otra manera, podrán pensar y ver realidades antes desconocidas.

Este es el primer paso –imprescindible- para la creación de un mundo y una sociedad nueva. Luego de comenzar a conocer la lógica del sistema, la forma en que los más son explotados por los menos, es allí donde se deberán esbozar otros futuros distintos a la realidad en la que se vive. Es en ese momento cuando el sueño, la utopía y la esperanza deberían aparecer, deberían estar presentes en la vida de los sectores populares y en las prácticas diarias de los docentes y educadores en general. El autor llega a decir que esta debería ser una exigencia que el educador se debe imponer, luchar por no cercenar los sueños, sino todo lo contrario, luchar porque los sueños sean cada día más y cada vez más sueños. Como afirman Hinkelammert y Mora:

"el sueño de las utopías parece ser parte de la condición humana. ¿No era una utopía para el ser humano común de hace 500 años acabar con decenas de enfermedades hoy erradicadas, dar la vuelta al mundo en unas pocas horas o días y viajar a la luna y más allá? Aunque los sueños sean imposibles de realizar directamente, la renuncia a los mismos paralizaría el curso de la humanidad, nos obligaría a vivir aquí y ahora, nos conduciría a sentenciar lo real como racional" (Hinkelammert y Mora, 2009: 390).

La posibilidad de pensar otras realidades, otros modos de relacionamiento, otros futuros en los que el ser humano pueda desarrollarse plenamente, eso es por lo que ha luchado y trabajado Freire. Y esto comienza a conocerse en el día a día, en lo cotidiano, pero siempre teniendo en cuenta el proceso político general, el que lleva a pensar en toda la sociedad, en lo universal.

En un momento Freire sintió la necesidad de escribir una obra que lleva como título *Pedagogía de la esperanza.* Dicha obra fue editada por primera vez en portugués en 1992 y en español en 1993. Como es sabido la década del 90 fue una década terrible para los sectores populares y para las organizaciones sociales. No solamente desde el plano de la explotación económica (en esa déca-

da es que se desarticulan los sindicatos quedando a merced del gran capital los trabajadores, así se expulsa a miles de trabajadores que pasarán a engrosar la fila de desocupados y las periferias de las ciudades generando un modo de vida cada vez más inhumano, viviendo a las orillas de arroyos, de ríos o en bolsones céntricos en casas abandonadas con peligro de derrumbe en verdaderos tugurios2), sino también desde los aspectos político-culturales.

A fines de la década del 80 y principios de la década del 90 es que se decreta "el fin de la historia" por parte de F. Fukuyama. La idea que se pretendió imponer (y que en gran medida se impuso, también en sectores autodenominados de izquierda) es que la historia no cambiaría más, ya no habría cambios en las sociedades: el capitalismo con su lógica había triunfado de una vez y para siempre y junto a él, la democracia formal y la ideología liberal. Esta idea fue difundida de manera extendida por los medios de comunicación y paulatinamente fue adquiriendo rasgos de certidumbre absoluta, pues como vimos en otro apartado hoy se duda de que los cambios sociales, políticos y culturales sean posibles. Hoy se vive como le comentaban a Freire: *"la realidad está así y no se puede hacer nada"*. Es la década del fin de las ilusiones; la utopía y los sueños quedaban sepultados para siempre3.

Es precisamente en ese momento que Friere decide publicar su obra. En dicha obra el autor repasa y hace un reencuentro con la *Pedagogía del oprimido,* vuelve a recorrer las vivencias y experiencias desarrolladas en el momento en que escribe su obra, quizá más conocida. Cuando escribe la *Pedagogía del oprimido* (principios década del 70) estaba exiliado en Chile, pues el golpe de estado en Brasil lo había expulsado de su país de origen.

Al escribir *Pedagogía de la esperanza* el mundo había cambiado totalmente, era otro. Sin embargo el autor encuentra que la concepción de su obra, los motivos por los cuales escribió aquélla obra, continuaban vigentes y desafía a quienes le negaban el derecho de ser educador (Freire 1993: 7).

La desesperanza era lo común en esos años, la derrota de los proyectos populares, la desesperación por sobrevivir era lo cotidiano. La desesperanza plantea la propuesta freireana *"nos inmoviliza y nos hace sucumbir al fatalismo en que no es posible reunir las fuerzas indispensables para el embate recreador del mundo" (1993: 7).*

Como puede observarse la desesperanza juega un papel de muerte de la voluntad de los seres humanos. De esa manera los sectores dominantes tienen todo bajo control, pueden estar tranquilos sin sobresaltos.

Por supuesto que no basta con tener esperanza ni sueños pues: *"Mi esperanza es necesaria pero no es suficiente. Ella sola no gana la lucha, pero sin ella la lucha flaquea y titubea. Necesitamos la esperanza crítica como el pez necesita el agua incontaminada"* (Freire, 1993: 8). Es a partir de datos, de estudios y de la relación con lo que sucede día a día en nuestro entorno, en la región y en el mundo, que comenzaremos a construir la esperanza y la dignidad.

A partir de ese momento comienza a construirse la posibilidad de la utopía y del sueño. Como ya hemos visto antes, no existirá para esta propuesta un cambio mágico, sin el compromiso, la lucha y la disposición de los seres humanos, de organizaciones e instituciones realmente democráticas, horizontales, en donde todos los integrantes puedan participar y formar parte de las decisiones (de una u otra forma). Luchar para poder ejercer el derecho de influir en la toma de decisiones que nos afectan día a día (y no solamente cada 5 años a través de un voto, o mendigando en los despachos parlamentarios unas migas…) es uno de los primeros pasos en el largo proceso de liberación.

Lo antes expresado:

"supone la posibilidad de poner en tela de juicio a la institución, participando activamente en la formación de la ley. Significa la posibilidad de ejercer el poder instituyente de la sociedad" (Rebellato, 1995: 185).

Vale preguntarnos: ¿qué hay de utópico en la propuesta freireana?

La utopía se encuentra en buscar que en la sociedad no existan humillados, desposeídos, explotados; buscar una sociedad en la que los seres humanos puedan desarrollar y tener un proyecto de vida propio y autónomo; una sociedad en donde las corvporaciones del capital no impongan a través de los organismos internacionales y los gobiernos, la dictadura del mercado, las cuales permiten acumular la riqueza a sectores minoritarios de la sociedad, mientras las mayorías sufren los efectos de esta dinámica social.

Las condiciones en las que se desarrolla el trabajo político-pedagógico hoy lleva a que se viva una especie de ruptura, una separación marcada entre los sujetos de la educación.

Otro elemento utópico es la relación que establece la propuesta entre docentes/educadores y educandos/estudiantes. La relación se aleja de lo que conocemos se da habitualmente en los centros educativos de hoy (tanto en primaria, secundaria, como en la universidad). Las condiciones en las que se desarrolla el trabajo político-pedagógico hoy lleva a que se viva una especie de ruptura, una separación marcada entre los sujetos de la educación. Es evidente que los sectores dominantes están utilizando este hecho para perpetuar su dominio en la sociedad.

La propuesta freireana -como ya hemos visto en otro apartado- parte del diálogo como base del proceso educativo, es decir que reconoce a los sujetos de la educación. Para que suceda este proceso las condiciones deberían ser otras muy distintas a las actuales: desde aspectos de la infraestructura, pasando por lo salarial, hasta llegar a tener una participación real en la toma de decisiones de los involucrados en los procesos educativos. Por supuesto que en los tres ciclos de la enseñanza existen casos de reconocimiento de los sujetos, de diálogo y de respeto, pero a nivel institucional, la política general niega todos estos hechos (especialmente en primaria y secundaria).

Teniendo en cuenta lo anterior es

La utopía, el sueño y la esperanza pueden llegar a ser fuerzas creadoras si tienen como impulsoras y protagonistas a los sujetos organizados en movimientos, si éstas son las creadoras y recreadoras de utopías, sueños y esperanzas.

que se puede apreciar que la propuesta freireana se desarrolló en ámbitos formales de educación primaria, secundaria y terciaria, teniendo en cuanta la opinión y las decisiones que tomaban los docentes, lo padres y funcionarios. Se discutía con ellos los cambios que se pensaban realizar, los cuales se elaboraban junto a la comunidad educativa en su conjunto4; no se tomaban decisiones en acuerdos cupulares alejados de la realidad cotidiana de los centros educativos. Y lo central era desgastar el orden establecido.

Relacionado con lo antes mencionado está el protagonismo de los actores de los procesos político-pedagógicos. Este es otro de los puntos que podríamos considerar como utópicos, pues hoy se vive una realidad que niega toda participación a los actores reales de la educación, pues se los considera un simple ejecutor de las políticas proyectadas entre los expertos, los políticos profesionales y las corporaciones del capital que buscan obtener réditos influyendo en la toma de decisiones de los sistemas educativos.

La utopía, el sueño y la esperanza forman parte de la subjetividad de los sujetos, de allí la importancia de la conciencia, de trabajar para desvelar la realidad, para aprehenderla en sus detalles más profundos. En cierta manera la tríada de conceptos que abre este apartado, es un estímulo para luchar y ser protagonistas de la historia que nos tocó vivir.

En *Pedagogía de la esperanza*, Freire realiza una autocrítica que es imprescindible tener presente a la hora de reflexionar sobre la posibilidad de cambio social y por tanto a la hora de pensar la educación. Plantea que hay dos tendencias antagónicas pero que terminan teniendo el mismo resultado de conservar el orden establecido: el subjetivismo y el objetivismo mecanicista. Estas dos posiciones son ajenas a la realidad social, están cristalizadas, pues no logran incidir en aquélla. Para sortear este conflicto plantea que:

"la visión dialéctica nos indica la necesidad de rechazar como falsa, por ejemplo, la comprensión de la conciencia como puro reflejo de la objetividad material, pero al mismo tiempo nos indica también la necesidad de rechazar igualmente la comprensión de la conciencia que le confiere un poder determinante sobre la realidad concreta" (Freire, 1998: 96-97).

El objetivismo mecanicista lleva a creer que un cambio en la infraestructura llevará a un cambio social automáticamente. Por ello en los

"socialismos históricos […] el reduccionismo y el economicismo conformaron un modelo de hombre tecnológico animado por una racionalidad de tipo instrumental. El hombre y la mujer nuevos debían ser los que alcanzaran plenamente su adaptación al desarrollo de la tecnología. El socialismo era reducido a la expansión tecnológica" (Rebellato, 1995: 190).

El subjetivismo lleva a pensar que solamente con la conciencia se puede cambiar la realidad concreta. En esta línea podría ocurrir lo mismo con los sueños, la utopía y la esperanza; podrían actuar como un bálsamo para que los sujetos permanezcan inmóviles y dóciles ante un futuro prometido, pero ajeno a ellos (marcado por una elite –de partido y/o de sabios expertos-). Esto fue lo que ocurrió en

"los socialismos históricos […] Estos se encontraban fuertemente impulsados por modelos deterministas y fatalistas, que aspiraban al advenimiento inexorable del reino de la libertad y del socialismo" [esta era la utopía que tenían estos modelos sociales, pero dicha utopía negaba la participación de los sujetos]: El estado burocrático excluía el protagonismo del pueblo organizado. La participación era vista como algo instrumental, que carecía de valor en sí misma y que sólo podía servir para ratificar determinadas decisiones tomadas por los expertos". (Rebellato, 1995: 190).

Por este motivo no es absurdo pensar que la utopía fue utilizada por los *"socialismos históricos"* como un alivio para soportar un presente opresivo.

La utopía, el sueño y la esperanza pueden llegar a ser fuerzas creadoras si tienen como impulsoras y protagonistas a los sujetos organizados en movimientos, si éstas son las creadoras y recreadoras de utopías, sueños y esperanzas. Sin el protagonismo de los sectores populares no habrá nuevas realidades, no existirá una realidad social diferente.

Estos tres elementos impulsan la propuesta freireana, son elementos indispensables para enfrentar lo cotidiano. Al decir de Freire: "el sueño también [es] un motor de la historia. No hay cambio sin sueño, como no hay sueño sin esperanza [ni sin utopía]" (Freire, 1998: 87).

NOTAS

[1] Existen sectores ortodoxos de izquierda (resabios del legado stalinista –aunque ellos no se reconozcan como tales-) que afirman y creen que existen leyes históricas, estadios por los cuales una sociedad deberá pasar para llegar al estadio final. Dichos sectores reniegan de la utopía pues la consideran un elemento retrógrado y paralizador. Entre otros José Saramago "llamó en diciembre de 2004 a "olvidarse de las utopías" y en 2005 en el debate "Quijotes hoy: utopía y política" celebrado en el marco del Foro Social Mundial en Porto Alegre, Brasil, a finales de 2005, reafirmó su planteamiento sobre la inutilidad del concepto de utopía" (Hinkelammert y Mora, 2009: 389).

[2] Para profundizar en esta temática puede consultarse la obra Los sin tierra urbanos, especialmente el artículo de B. Nahoum (2011): Los asentamientos irregulares, entre prevenir y curar. En: Gonzalez y Nahoum. Montevideo. 2011. pp 13-24.

[3] En nuestro país se vivió una derrota simbólica en 1989 con la derrota del "voto verde". Con esta derrota se dejaban libres a los responsables del terrorismo de estado vivido entre los años de 1973-1984 (el Uruguay la tuvo en los años previos al golpe de estado un camino democrático a la dictadura, en los años conocidos como "pachecato"). Véase Rico (2005).

[4] Al respecto véase Educación y participación comunitaria (73-87), en Política y Educación.

Héctor Altamirano.

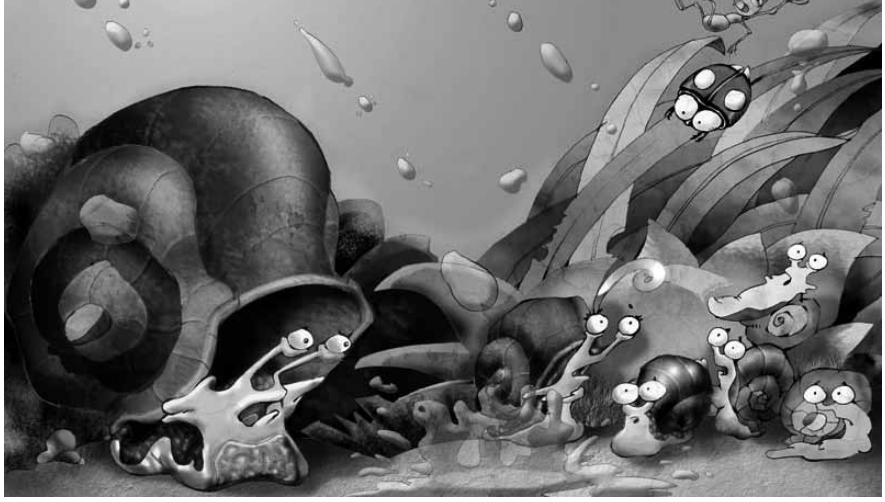

De caracoles y otros bichos *rastreros.*

Lo que falta, lo que sobra y lo que siempre estuvo.

En el último y único paro general parcial con movilización del PIT-CNT, postergado insólitamente por "peligro de lluvia", un grupo de compañeros de diferentes sindicatos vinculados a la educación, decidimos reclamar públicamente algunas cosas, a saber: más presupuesto para la educación y de donde sacar el dinero, contra la limitación del derecho de huelga con represión, y por autonomía y cogobierno. Pero además y por sobre todas las cosas: que no queremos que se firmen acuerdos salariales por detrás y en contra de lo que deciden las asambleas de los trabajadores exigiendo, a la vez, independencia de clase al PIT-CNT.

Esta vez decidimos hacerlo mencionando algunos apellidos, que son, sin duda los mayores responsables de que una y otra vez se firmen estos acuerdos, a pesar de que su posición fue rechazada en reiteradas asambleas de Montevideo y en la propia A.G.D. Han defendido al "profesor cargo", han ocultado y demorado información al sindicato todo, entre las filiales y entre los sindicatos en general, con el objetivo de desactivar y aislar medidas de lucha y posiciones político-sindicales. Dividir para reinar en vez de unidad para luchar, como forma de sostener al gobierno que integran.

A la vez, estos mismos personajes elevan la voz con discursos encendidos en contra del gobierno y hasta hicieron huelga de hambre que intentaron levantar sin la aprobación de la AGD correspondiente, el mismísimo día en que firmaban, una vez más, un acuerdo salarial con cláusula de paz incluida.

ES EXACTAMENTE ESTO LO QUE DENUNCIAMOS, CON LA CARA BIEN DESCUBIERTA Y LA PANCARTA BIEN DESPLEGADA. Y LO QUE CADA VEZ MAS GENTE LES DICE EN CADA ASAMBLEA, CANSADOS DE TANTA FALTA DE RESPETO E IMPUNIDAD.

Mientras que, en ese paro, donde estaban los trabajadores y se debía plantear fuerte y claro los temas de la educación, la dirección de FENAPES no llevó una sola pancarta, ni una sola bandera, se las olvidaron….

Ante esto, Pedro Balbi escribe un articulito en el último boletín de ADES- Montevideo titulado "los caracoles". Pero en vez de responder al meollo de la cuestión, no, ni una sola palabra. ¿ES QUE FIRMARON O NO FIRMARON???? ¿Se hacen cargo y defienden lo que hacen cuando discursean por un lado y acuerdan por otro? Entre tantas otras cosas a las que deben responder, y que una a una hemos denunciado, sin que se dignaran siquiera a considerar. Ni una palabra sobre el fondo de la cuestión, y puro insulto, algunos originales y otros demasiado viejos; primero, y mientras pueden, te ignoran, luego, te demonizan.

Los originales son hasta graciosos, aunque ojo, el aplastar caracoles o comérselos, son actos bien vistos en defensa de los hermosos jardines. Ni te cuento del tratamiento que merecería un agente de la C.I.A, lejos de ser atendido en sus derechos y opiniones, debe y puede ser expulsado, golpeado y/o ahorcado en la plaza pública. Viejísima metodología de ciertas corrientes, que les ha servido para acallar e invalidar posiciones discrepantes. Nos acusan de agentes y divisionistas, faltó que nos llamaran terroristas, que desde la sombra atacan a la democracia….como lo hace la propia derecha tradicional.

Lo del comienzo, faltan argumentos, sobran insultos y siempre estuvo el mismo formato que justificaría todo lo que falta y sobra.

Acerca de bichos, otra vez, nos falta imaginación y nos sobra respeto por todo tipo de insecto o animal.

Alicia Fernández
MªEugenia Olano
Javier Iglesias
Alejandra Urrutia
Andreina Martínez
Irma Castro
Natalia Leiva
Marcos Fernández
Allison Nieves
Cecilia Cabrera
Tania Osores
Ricardo de León
Eduardo Clouzet

Solicitud de *aclaración*

En el Boletín de Setiembre del presente año, se publica una carta firmada por el Núcleo Sindical del Liceo 41, fechada el 2 de agosto. La misma gira en torno a dos temas claramente diferentes aunque todo gira siempre entorno al Presupuesto para la Educación: por un lado reseña el conflicto llevado a cabo el año 2011, con respecto a temas edilicios, no concretados a la fecha, pero que se vincula directamente con todas las omisiones que el C.E.S. ha tenido con nuestro liceo y todos los liceos del país; por el otro lado aparece el tema de +Centro, proyecto que se fuera presentado al comienzo del curso, y que se presentara en una Coordinación, no postulándose ningún profesor de la Institución como referente del mismo.

A partir de aquí las preguntas que me realizo como Sub-directora de dicho Liceo son las siguientes:

a) ¿Puedo estar en dicha carta figurando en dos lugares a la vez? Pues por un lado "se dirige una carta –denuncia" al la Dirección, lugar que ocupo en tanto el cargo que señalé en el párrafo anterior, pero a la vez "creí" formar parte del núcleo sindical, por lo tanto estaría entre los firmantes. Si no he perdido el eje aún, eso en mi pueblo se llama CONTRADICCIÓN.

b) Siendo afiliada a ADES-FENAPES, no perteneciendo a ninguna lista, habiendo participado sindicalmente desde hace muchos años (puede que muchas veces menos intensamente que en otros), pero SIEMPRE acatando todas las medidas, y no sólo las que me "vienen mejor", respetando los paros, cumpliendo en el conflicto del año pasado todos los paros y asistiendo a todas las movilizaciones que desde el liceo lleváramos a cabo, movilizándome en el momento en que se intentara llevar a cabo las elecciones de cargos a Direcciones (que me generara en su momento algunos problemas en tanto el cargo que ocupo) en la lucha contra el Pro-mejora y que recuerdo, por si algún desmemoriado anda por ahí, que éramos muy poquitos directores afiliados que llevaran adelante la medida, ¿es posible y coherente estar en dos lugares a la vez? Reitero en tanto denunciada-denunciante.

c) La carta menciona la discusión generada en la A.T.D. del 9 de mayo, pregunto: ¿dónde estaba en ese momento mi persona? Porque salvo que me hubieran clonado, cosa que dudo, pues sería gastar pólvora en chimango, creo haber tenido una postura consecuente en cuanto a todos los PRO que circulan en Secundaria.

d) Por último, pues creo que alcanza con lo ya dicho, pero por "si acaso", ¿lleva un registro ADES Montevideo, de los asistentes a las asambleas?, si es así sabrán que falté a unas pocas, que he manifestado públicamente en varias oportunidades mis ideas con respecto a los Proyectos y Presupuesto, etc, etc.

Alcance con decir, entonces compañero/as, que les agradezco la posibilidad de la aclaración y exhortar a pensar las palabras antes de escribirlas, pues una vez impresas éstas pueden tener un valor mucho mayor de lo que parecen, pues no soy de las que considera que las palabras se las lleva el viento.

Profesora María Rosa Rodríguez

LA SUB COMISIÓN DE ESTATUTO DOCENTE DEADES-MONTEVIDEO INFORMA:

REALIZACIÓN DE TALLERES

COMPAÑEROS Y COMPAÑERAS:

Por resolución de la Asamblea General de ADES-Montevideo, la Sub Comisión de Estatuto Docente les recuerda que acudirá a los liceos cuyos núcleos sindicales lo soliciten, a los efectos de organizar un taller con insumos para la información y discusión, principalmente en relación a las implicancias jurídicas de diferentes anuncios de las autoridades:

1. Acuerdos multipartidarios. (Mayo de 2010)
2. Mensaje presupuestal del CODICEN. (Setiembre de 2010)
3. Documento de la ANEP al Consejo de Ministros. (Febrero de 2011)
4. Documentos de la Comisión Coordinadora del PROFIME. (Marzo de 2011)
5. 19 puntos del CODICEN para la reforma del Estatuto Docente. (Octubre de 2011)
6. Proyecto de Renovación Educativa de la ANEP. (Abril de 2012)
7. Mensaje de Rendición de Cuentas del CODICEN. (Junio de 2012)
8. Borrador del CES con lineamientos de políticas educativas. (Julio de 2012)

LOS EJES A CONSIDERAR SON:

Profesor Cargo
Pasaje de grado por concurso
Elección por más de un año

PARA COORDINAR LAS VISITAS, COMUNICARSE AL SINDICATO:

2915 1967 adesmontevideo@gmail.com

Un crucigrama realizable, es posible

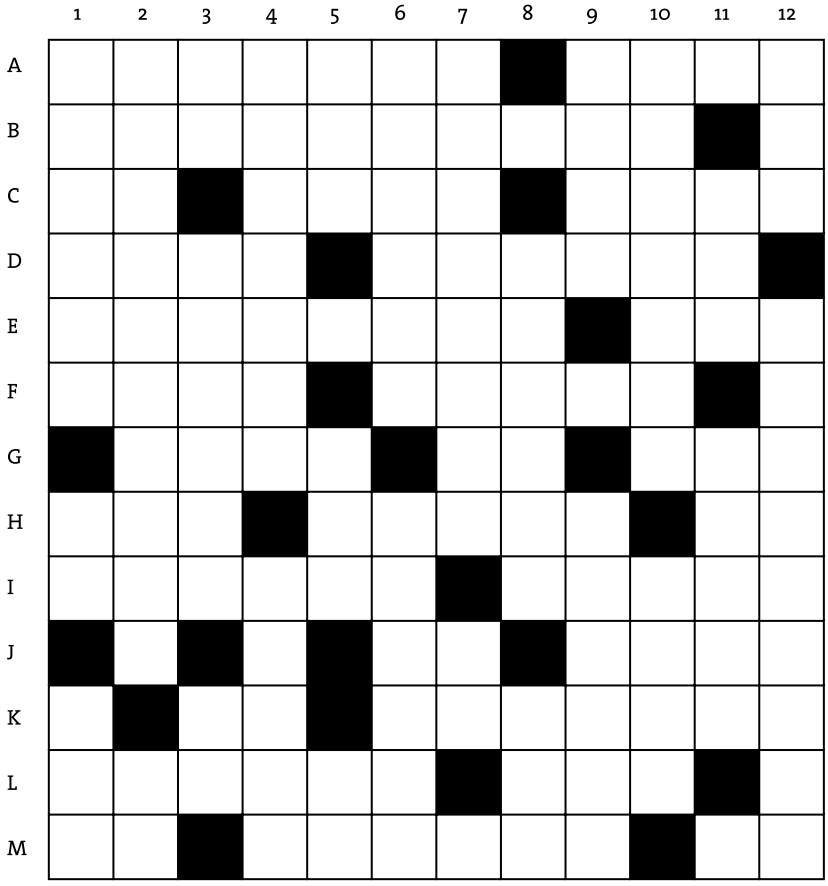

Sudoku

5		7			2	4		
8		3			4	9		
	1		7	9	8	3	5	2
	3		6	5			2	7
7		5						
					7	5		
	5		8	4			3	1
3		1						
					3	2		

HORIZONTALES

A. Para eso se puso el Chat. Al revés, madre. **B.** Organismo que mantiene constante la temperatura corporal, con independencia de las variaciones de la temperatura ambiental. Vocal. **C.** Estado Mayor. Espadaña. Al revés, titubee. **D**. Limpio pero desordenado. Al revés, ejecuté, llevé a efecto. **E.** Viaje, por lo común corto, a varios puntos, volviendo a aquel en que se tiene la residencia. Al revés, pradería en que suele sestear el ganado vacuno. **F.** Deja en tierra. Alma o actividad mental. Vocal. **G**. Agracejo, colgajo. Mercancías propias. Ente. **H.** Amarro. Remolcar la nave. Servicio público. **I.** En femenino, se dice de los individuos de un pueblo originario de la India, extendido por diversos países, que mantienen en gran parte un nomadismo y han conservado rasgos físicos y culturales propios. Monasterio de Extremadura (España) donde murió el emperador Carlos I de España y V de Alemania. **J.** Preposición. Consonante. Nota musical. Remolquen la nave. **K.** Carbono. Escuché. Al revés, que implica o denota falsedad. **L.** Al revés, suceda. En inglés, posada. Uno. **M.** Se usa para llamar a alguien. Casa señorial antigua. Preposición.

VERTICALES

1. En El Salvador y Honduras, colilla de cigarro. Plata. Se viene al suelo. **2.** Sistema curativo que aplica a las enfermedades, en dosis mínimas, las mismas sustancias que, en mayores cantidades, producirían al hombre sano síntomas iguales o parecidos a los que se trata de combatir. Factor sanguíneo. **3.** Americio. Al revés, gallardo, airoso, desenvuelto. Sufijo agente. **4.** Efectista, exagerado y deseoso de llamar la atención. Al revés, trabajo, aflicción, desventura. **5.** Equivale a 1000 millones de años. Conjunción copulativa. Al revés, nave. Calcio. **6.** Al revés, ajustada, ceñida, estrecha, dura, densa. En plural y coloquialmente, cabeza humana. **7.** Sistema estético que asigna como fin a las obras artísticas o literarias la imitación fiel de la naturaleza. Río Gallego (España). Vocal. **8.** Consonante. abanico de palma en forma de pala y con mango, muy usado en Filipinas, y a su ejemplo en otras partes. El que va con el ASA. **9.** Al revés, tonta, simple. Cien. En informática, secuencia invariable de instrucciones que forma parte de un programa y se puede utilizar repetidamente. **10.** En plural, pieza o conjunto unitario de piezas que se repiten en una construcción de cualquier tipo, para hacerla más fácil, regular y económica. Al revés, naves. **11.** Preposición. Al revés, el antecesor del Euro. Compuesto orgánico que resulta de sustituir un átomo de hidrógeno de un ácido por un radical alcohólico que también es un nombre de mujer. Vocal. **12.** Al revés, título honorífico que se da a algunos religiosos cartujos y benedictinos. Tubo largo en línea espiral o quebrada que sirve para facilitar el enfriamiento de la destilación en los alambiques u otros aparatos.

Servicios y convenios *para los afiliados*

CONVENIOS MUTUALISTAS
-CASMU, Tel.: 24 00 11 84
-Médica Uruguaya, Tel.: 24 87 49 50
-Círculo Católico, Tel.: 24 10 10 10
-Hospital Evangélico, Tel.: 24 87 23 19
-SMI Servicio Médico Integral, Tel.: 29 02 25 92
-COSEM, Tel.: 24 03 21 21

EMERGENCIAS MÉDICAS
-1727, Tel.: 2411 17 27
-UCAR, Tel.: 24 87 53 18

ODONTOLOGÍA
-CODA, Vázquez 1390 / 602 Tel. 24 09 04 46
-Drikran Adjemián, Brandzen 1964/302
-Tel.: 24 01 28 69

CONVENIO DE ATENCIÓN PSICOLÓGICA
-A partir del 1º de agosto de 2011 todos los afiliados a FENAPES, y sus familiares, pueden hacer uso del convenio con el centro de atención psicológica integral (C.A.P.I.), dirigido por las psicólogas Ana Grynbaum y Lorena Mejía.

Brindan atención a niños, adolescentes y adultos, en sus consultorios de Montevideo y Pando

Por consultas llamar a los teléfonos:
24 80 36 01 – 098 584 825 (Montevideo)
22 92 75 18 – 099 360 649 (Pando)

CURSOS
-Multiversidad Franciscana, Tel.: 29 00 76 48

CLUBES DEPORTIVOS
-AEBU, Tel.: 29 16 10 60
-Asociación Cristiana de Jóvenes
Tel.: 2401 33 11

ÓPTICA
-Óptica Río – Tel.: 901 34 02 – 900 69 13

VARIOS
-Socio Espectacular, Tel.: 24 02 90 17

SERVICIOS
-Colonia de Vacaciones en Balneario Jaureguiberry. Por reservas y consultas fuera de temporada, llamar al 43 78 90 59. En temporada alta las reservas se realizan a través de la página de FENAPES: www.fenapes.org.uy

SERVICIO JURÍDICO
-Los abogados atienden los días:
Martes y jueves de 16:30 a 20:00 hs.
Por orden de llegada.

SERVICIO CONTADOR
-dos primeras semanas de cada mes, y en los horarios de martes de 12 a 16 hs y los jueves de 16 a 20 hs, en el local sindical.

SERVICIO NOTARIAL
-Escribano Martín Bordeberre Scorza,
Tel.: 24 08 76 72 - Telfax.: 24 08 91 70

"TALLERES PARA CUIDARNOS"
-(Talleres vivenciales para docentes con ejercicios respiratorios y meditación). Prof. Valeria Otheguy 30% de descuento para afiliados Tel.: 26 13 25 38

PARA HACER USO DE TODOS LOS CONVENIOS Y SERVICIOS SE DEBE EXHIBIR EL RECIBO DE SUELDO CON EL DESCUENTO DE FENAPES

Nuevo Convenio

Asesoramiento por IRPF

Comunicamos a los compañeros:

Siendo próxima la fecha de liquidación del irpf por el año 2011, sepan reclamar, si es que no la han recibido, la hoja resumen de retenciones del año 2011.

También recordamos que durante las dos primeras semanas de cada mes, y en los horarios de martes de 12 a 16 hs y los jueves de 16 a 20 hs, se encuentra en contador en el sindicato para asesorarlos en materia de irpf, tanto en las retenciones como en la declaración jurada anual, del mismo.

maldita
impunidad!
maría barhoum. dic 2010